



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXII

Martes, 12 de diciembre de 1995

Núm. 283

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 58.154

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 918/95.

Expedientado: Javier Mendoza Giménez.

Domicilio: Calle Armas, 16, 2.ª, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (ocupación de armas).

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.155

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 976/95.

Expedientado: Cecilio Palacián Olivas.

Domicilio: Calle Jaime Herrérin, 4, 1.º D, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (Reglamento de Armas).

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.156

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 886/95.

Expedientado: Teresa Jiménez Moral.

Domicilio: Calle Pano y Ruata, 17, 5.ª 3.ª, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.157

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de ini-

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	8097-8098
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncio de la Secretaría General notificando a contribuyentes	8099
Anuncios de la Unidad de Recaudación Centro notificando diferentes embargos	8099-8100
SECCION QUINTA	
Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia	
Anuncio de la Unidad de Carreteras de Alicante notificando liquidación definitiva	8101
Dirección Provincial del INEM	
Cédula de notificación y requerimiento	8101
Dirección Provincial del MOPTMA de La Coruña	
Anuncio notificando expedientes sancionadores a denunciado	8101
Subdirección General de Diversificación de Actividades y Fomento Asociativo	
Disolución de sociedad agraria de transformación	8101
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio notificando pago de deudas a sujetos responsables	8102
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	8115-8121
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	8121-8124
Juzgados de Primera Instancia	8124-8127
Juzgados de Instrucción	8127
Juzgados de lo Social	8127-8128

ciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 904/95.
Expedientado: Santiago Jerez Aragonés.
Domicilio: Paseo de Cuéllar, 29-33, 1.º A, de Zaragoza.
Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.158

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 50.005 pesetas y comiso del arma. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.029/94.
Expedientado: Félix Francisco Javier Guerra Sevilla.
Domicilio: Calle Estébanes, 27, de Zaragoza.
Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (armas prohibidas).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.159

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, estableciéndose para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 497/95.
Expedientado: Beatriz Kurtz.
Domicilio: Urbanización Torres de San Lamberto, 2, 3.º, de Zaragoza.
Motivo: Infracción Ley Orgánica 7/1985 (extranjeros).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.160

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 517/95.
Expedientado: Gumersindo Alamo San Prieto.
Domicilio: Calle San Pablo, 111, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (arma prohibida).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.161

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 322/95.
Expedientado: Francisco Fernando Salvador Arto.
Domicilio: Calle Rodrigo Rebolledo, 24, 1.º G, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (arma prohibida).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.162
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 568/95.
Expedientado: Raúl Díaz Clavería.
Domicilio: Calle Armas, 78, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.163

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 263/95.
Expedientado: José María Jiménez Bermúdez.
Domicilio: Calle San Blas, 49-C, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (Reglamento de Armas).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.164

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 319/95.
Expedientado: Julián Rafael Vargas Garza.
Domicilio: Avenida de Montañana, 363, 1.º derecha, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (arma prohibida).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.165

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes a su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 216/95.
Expedientado: Vicente Ruiz-Alejos Simón.
Domicilio: Calle Granada, 37-39, 1.º B, de Zaragoza.
Motivo: Ley Orgánica 1/1992 (arma prohibida).
Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 58.166

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 924/95.

Expedientado: Ramón Mejías Pastor.

Domicilio: Calle Oviedo, 46, 1.º, 50007 Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (ocupación de arma).

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 57.555

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

- Amor Ríos, Guillermo. Avenida de la Almozara, 14, 2.º. Requerimiento de renta modelo 101/93.
- Arpal Espés, Miguel Angel José. Andador de Luis Puentes, 4. Requerimiento de renta modelo 101/93.
- Artal Gil, Florinda. Miguel Servet, 16, 5.º D. IRPF 1992.
- Beltrán Serrano, Montserrat. Avenida de San José, 42. IRPF 1992.
- Brau Brau, Jesús. Tomás Bretón, 44, 4.º B. Requerimiento de renta modelo 100/94.
- Ciria López, Manuel. Marina Española, 12, 11-F. Requerimiento de renta modelo 100/94.
- Bilbao Asúa, M. Teresa. Marina Española, 12, 11-F. Requerimiento de renta modelo 100/94.
- Doz Arnal, M. Angeles. Vía Hispanidad, 102, 5.º B. Requerimiento de renta modelo 103/94.
- Fernández Sanguino, Paz-Carlos. San Miguel, 16, entresuelo izquierda. Devolución transf. IRPF/93.
- Ferrándiz Mahiques, Jorge. Canfranc, 5, 1.º B, del barrio de Casetas (Zaragoza). Requerimiento de renta modelo 101/93.
- Giménez Giménez, Antonio Miguel. San Blas, 67, 4.º derecha. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Yagüe Gimeno, M. Pilar. San Blas, 67, 4.º derecha. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Gracia Gracia, Aurelio. Ramón y Cajal, 9. Requerimiento de renta modelo 103/94.
- Lalana Genovés, M. Ascensión. Ramón y Cajal, 9. Requerimiento de renta modelo 103/94.
- Guillera Ramón, Francisco Javier. Avenida de San José, 10, 2.º. IRPF 1992 no declara.
- Hernández Leciñena, Bernardino. Fray Luis Amigó, 4, 3.º G. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Hernández Nava, Alejandro. Avenida de César Augusto, 10-11. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- López Cáncer, M. Luisa. Avenida de César Augusto, 10-11. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Herrero Albert, Juana Carmen. Cereros, 28-2-0. Emis. req. falta liqu. modelo 100/93.
- Horndler Fernández, Martín Oscar. Avenida de Francisco Goya, 8, 4.º D. Requerimiento de renta modelo 100/94.
- Peiró Soriano, M. Rosa. Avenida de Francisco Goya, 8, 4.º D. Requerimiento de renta modelo 100/94.
- Lanuzza Aguilú, Gregorio. Contamina, 8. Requerimiento de renta modelo 100/93.
- Latorre Pola, Miguel. Avenida de Madrid, 35. Requerimiento de renta modelo 103/94.
- Julían Perna, Marta. Avenida de Madrid, 35. Requerimiento de renta modelo 103/94.
- López Abián, José Javier. Agustín Borderas, 19, 5.º B. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Rojas Abero, Concepción. Agustín Borderas, 19, 5.º B. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- López Ferreruela, M. José. San Pablo, 95-5, 8. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Sancho Pe, José Miguel. San Pablo, 95-5, 8. Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Lozano Bastor, Pablo. Villamayor, 8, del barrio de Villamayor (Zaragoza). Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Secanillas Gracia, Regina. Villamayor, 8, del barrio de Villamayor (Zaragoza). Requerimiento de renta modelo 101/94.
- Laque Morales, Antonio. Sariñena, 6. Requerimiento de renta modelo 100/93.

Magaña Calavia, Aurora. San Lorenzo, 44, 1.º izquierda. Requerimiento de renta modelo 100/93.

Magén Correas, José. Parque Jardines de Lisboa, 1, 3.º B. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Sipesens Jiménez, Carmen. Parque Jardines de Lisboa, 1, 3.º B. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Martín Villarroya, José Antonio. Río San Juan de Mozarrifar, sin número. Devolución talón IRPF.

Martínez Pérez, Jenaro. Castellví, 6, 2.º D. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Morgado Ramallete, Julio. Paseo de Rosales, 26-4, 6.º C. Requerimiento de renta modelo 101/94.

García-Blanco Pérez, M. Carmen Concepción. Paseo de Rosales, 26-4, 6.º C. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Muñoz Lizama, Pedro. Lasala Valdés, 11-1, duplicado. Requerimiento de renta modelo 103/94.

Navarrete Rodríguez, Diego. Avenida de San José, 40, 3.º D. Devolución transferencia de IRPF/94.

Navascués Osá, Saturnino. Bruno Solano, 14, 4.º D. Requerimiento de renta modelo 101/93.

Palacio Calderón, Ricardo. Juan Bautista del Mazo, 2-1, 5. Requerimiento de renta modelo 100/93.

Rossetti, Patrick. Francisco de Vitoria, 22. Requerimiento de renta modelo 101/93.

Racho Barcheguren, Antonio Eugenio. Jerónimo Borao, 4, 1.º D. Devolución transferencia de IRPF.

Ramos Serrano, M. Pilar. Paseo de Sagasta, 70, 4.º A. Requerimiento de renta modelo 100.

Royo Villanova, Magdalena M. Dolores. San Jorge, 10. Devolución transferencia modelo 100/93.

Sánchez López, Manuel. Tomás Bretón, 42, 7.º A. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Tamparillas González, Manuel. Biarritz, 13. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Ayora Hirsch, María. Biarritz, 13. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Tarancón Beltrán, M. Isabel. Paseo de Sagasta, 55, 2.º C. Requerimiento de renta modelo 101/94.

Torrijo Laborda, M. Luisa. José Luis Albareda, 6-2-7 C. Requerimiento de renta.

Guillera Ramón, Francisco Javier. Avenida de San José, 10, 2.º. Requerimiento de renta modelo 100/93.

Moreno García, José Ignacio. Manuel Lorenzo Pardo. Requerimiento de renta modelo 100/93.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación, en vía económico-administrativa, al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Notificaciones de embargos de vehículos

Núm. 57.628

El jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Centro contra la deudora para con la Hacienda Pública que más adelante se indica, se ha dictado la oportuna y reglamentaria providencia de embargo contra los bienes de la misma. Asimismo, y en cumplimiento de ésta, se ha procedido al embargo y posterior anotación en los registros de la Jefatura de Tráfico, como de su propiedad, del vehículo que se describe:

Deudora: Borja Borja, M. Carmen.

DNI: 14.903.751.

Vehículo: Marca "Honda". Modelo CBR 1000F.

Matrícula: Z-7085-AP.

A través de esta publicación se le requiere para que en el plazo de ocho días haga entrega en esta Unidad de Recaudación de las llaves y documentación del vehículo referido, con la advertencia de que, en su caso, serán suplidos a su costa, y de no poder realizar su aprehensión se darán las órdenes oportunas a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación vial para su captura, depósito y precinto.

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que hubiera originado

La Comisión Liquidadora figuraba compuesta por los siguientes socios: Don Luis Antonio Marcén Villar, don Carlos Villar Lamana, don Alvaro Alsa Palacios y don Félix Ortiz Ramos.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

Madrid a 16 de octubre de 1995. — El jefe de Área de Sociedades Agrarias de Transformación, José Alvarez Gómez.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 56.353

Don Mariano Cáncer Luesma, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirá y epígrafados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación, o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la sanción de apremio con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP podrá interponerse recurso ordinario conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995. — El jefe de Sección, Mariano Cáncer Luesma.

Relación que se cita

Administración: 01

Clase de reclamación: 06.REC. DEUDA OT. RECUR.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011169241. 10.50008906006. SOLANS LOSCERTALES SILVIA. PASEO DE PAMPLONA 7. 50004-ZARAGOZA. 02-94 a 04-94. 31.164.

50.1995.011168635. 10.50100446446.CARTONAJES RECACHA, S.L. POLIGONO EL PORTAZGO NAVE. 50011-ZARAGOZA. 11-93 a 11-93. 129.900.

Administración: 06

Clase de reclamación: 06.REC. DEUDA OT. RECUR.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011310394. 10.50005483320. COM. PROP. MAYOR 19-21-23. MAYOR 19. 50001-ZARAGOZA. 12-91 a 12-91. 11.091.

50.1995.011310495. 10.50005483320. (IGUAL DEUDOR). 01-92 a 03-92. 33.273.

Administración: 02

Clase de reclamación: 08.REC. DEUDA PREST. IND.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.010944929. 07.500079078356. CAMPOS IRANZO M MILA-GROS. -. 50000. -. 10-94 a 11-94. 54.738.

Administración: 01

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011184395. 10.50004770570. DISEÑO DE MARCOS, S.L. CAPITAN ESPONERA. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 136.364.

50.1995.011312721. 10.50004770570. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 138.207.

50.1995.011184496. 10.50004784718. TRANSPORTES MODREGO, S.A. PASEO DE MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 423.266.

50.1995.011312822. 10.50004784718. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 429.206.

50.1995.011062036. 10.50005721877. RUBIO LAZARO GONZALO. SAN ELOY 34. 50011-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 63.011.

50.1995.010966248. 10.50006706631. VISUS NICOLAS FELIX. AVENIDA DE MADRID 129. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 87.457.

50.1995.011063248. 10.50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. MONPEON MOTOS 5. 50010-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 33.569.

50.1995.011064864. 10.50008522349. GRIMOFON ESPAÑA, S.A. DON JAIME I 41. 50003-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 52.333.

50.1995.011187732. 10.50008551146. DESFILES, S.A. ALONSO DE ARAGON. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 40.048.

50.1995.011315953. 10.50008551146. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 40.048.

50.1995.011187833. 10.50008560644. ROMERO CARO JOSE MANUEL. SANTA TERESITA 34. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 60.161.

50.1995.011316155. 10.50008560644. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 35.783.

50.1995.010968470. 10.50008662900. AUTOSERVICIO MORALES MUR. CETINA 2. 50011-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 33.885.

50.1995.010970187. 10.50009561562. FOTOCOLOR IMPACTO, S.L. COSO 64. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 91.806.

50.1995.011066278. 10.50009561562. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 58.784.

50.1995.011188944. 10.50009612789. IBERTELE, S.L. AVENIDA DE MADRID 156. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 184.802.

50.1995.011317569. 10.50009612789. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 200.110.

50.1995.011317670. 10.50009612789. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 04-95. 43.851.

50.1995.010970894. 10.50009704436. RAFYCAR, S.A. ALFONSO I 12. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 895.139.

50.1995.011066884. 10.50009704436. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 824.572.

50.1995.010971100. 10.50009849734. COGAN LOPEZ MARTA EVA. CARRICA 4. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 19.287.

50.1995.011067187. 10.50009849734. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 19.287.

50.1995.011189348. 10.50009849734. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 19.287.

50.1995.011067288. 10.50009916119. FRIZAR, S.L. PASEO DE TERUEL 32. 50004-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 209.958.

50.1995.011189449. 10.50009916119. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 138.900.

50.1995.011190055. 10.50010037064. ASISTENCIA Y GESTION INMO-BILI. PLAZA DE SALAMERO 5. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 50.329.

50.1995.011318377. 10.50010037064. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 50.329.

50.1995.011190560. 10.50010455275. ARKETIPO DISEÑO Y EQUIPAMIENTO. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 85.653.

50.1995.011318983. 10.50010455275. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 85.653.

50.1995.010973019. 10.50010624320. JARQUE DOBON JUAN CAR-LOS. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 81.047.

50.1995.011191368. 10.50010624320. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 34.520.

50.1995.011319488. 10.50010624320. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 34.520.

50.1995.011319589. 10.50010626744. MAP. FRIO ULTRACONGELA-DOS. BATALLA DE ARAPILES. 50003-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 209.495.

50.1995.011191671. 10.50010674234. EUROTELECOM, S.L. BOLIVIA 57. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 306.537.

50.1995.011069211. 10.50010692422. TAMARIT NAVARRO LUIS. CONDE ARANDA 5. 50004-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 84.972.

50.1995.011191873. 10.50010692422. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 80.579.

- 50.1995.011191974. 10.50010692422. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 04-95. 12.418.
- 50.1995.010973524. 10.50010712630. LEDESMA DOMINGUEZ RAFAEL. SAN PABLO 69. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 89.510.
- 50.1995.011069312. 10.50010712630. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 151.427.
- 50.1995.011192479. 10.50010801950. TRANS. MODREGO, S.L. PASEO DE MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95 a 2.592.860.
- 50.1995.011192883. 10.50100071782. TOGARA, S.L. BORJA 37. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 38.799.
- 50.1995.011320603. 10.50100071782. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 480.334.
- 50.1995.011193388. 10.50100247089. TRANS-MODREGO, S.L. PASEO DE MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 863.266.
- 50.1995.010974938. 10.50100358338. FRIGORIFICOS MIRALBUENO, S.L. MIRALBUENO 68. 50011-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 149.727.
- 50.1995.011193893. 10.50100364604. CONTRATAS LA UNION, S.L. PASEO DE FERNANDO EL CATOLICO. 50009-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 12.189.
- 50.1995.011321512. 10.50100364604. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 12.582.
- 50.1995.010975544. 10.50100420780. ARAGUAS CIPRES JOSE DIONISIO. BOGGIERO 188. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 260.262.
- 50.1995.010975746. 10.50100499996. EXCAVACIONES Y CONTRATAS CONY. CALANDA 11. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 81.303.
- 50.1995.011071433. 10.50100499996. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 133.106.
- 50.1995.011194095. 10.50100499996. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 61.260.
- 50.1995.010976554. 10.50100630544. GARETU, S.L. MARTIRES 7. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 65.938.
- 50.1995.011072140. 10.50100630544. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 65.938.
- 50.1995.011195109. 10.50100630544. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 43.958.
- 50.1995.011195210. 10.50100632564. EPOCA 1900, S.L. PASEO DE LA INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 197.384.
- 50.1995.011814289. 10.50100632564. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 17.852.
- 50.1995.011814390. 10.50100632564. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 17.852.
- 50.1995.011814491. 10.50100632564. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 16.067.
- 50.1995.011323229. 10.50100656917. CENTRO INFORMATICO DE ENSEÑANZA. CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 90.089.
- 50.1995.010977160. 10.50100680256. HANDCRAFTED DE REHABILITACION. TENOR GAYARRE 49. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 162.062.
- 50.1995.010818223. 10.50100707538. ASPUIN, S.L. TENOR FLETA 46. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 342.671.
- 50.1995.010977665. 10.50100708144. TURISMO Y SERVICIOS ARAGONESES. ORIENTE 11. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 128.340.
- 50.1995.011196422. 10.50100793121. GIL MUÑOZ RAMIRO. AVENIDA DE NAVARRA 2. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 31.681.
- 50.1995.011196523. 10.50100840914. GRUPO ARAGONES DE CONSTRUCC. ALCALDE ANTONIO F. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 153.256.
- 50.1995.011324441. 10.50100840914. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 155.594.
- 50.1995.010978069. 10.50100842025. MECAINFO, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 18.405.
- 50.1995.011073554. 10.50100842025. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 18.405.
- 50.1995.011196624. 10.50100842025. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 18.405.
- 50.1995.011324542. 10.50100842025. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 18.405.
- 50.1995.011196725. 10.50100842328. AD NOTUM, S.L. AVENIDA DE ANSELMO CLAVE 29. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 109.833.
- 50.1995.011297563. 10.50100842429. MATERIALES YOBRAS TRES I.C. SAN ROQUE 8. 50010-ZARAGOZA. 03-94 a 03-94. 1.134.
- 50.1995.011074059. 10.50100896181. FRIZAR, S.L. PASEO DE TERUEL 32. 50004-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 4.568.
- 50.1995.010978675. 10.50100908511. CONGELADOS CER, S.L. GALAN BERGUA 22. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 150.860.
- 50.1995.011197533. 10.50100908915. GRUPAMSA TRADING INTERNATION. TERMINILLO 10. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 228.136.
- 50.1995.011325047. 10.50100908915. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 238.531.
- 50.1995.011197836. 10.50100927103. JUAN MANUEL INTERSERVICIO S.L. VIA HISPANIDAD 96. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 52.779.
- 50.1995.010979281. 10.50100934476. BOCA & PIZZA, S.L. AVENIDA DE NAVARRA 15. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 172.671.
- 50.1995.011198038. 10.50100964687. MENSA-PAQ, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 65.987.
- 50.1995.011325350. 10.50100972771. PROYEC FACTORY SERVICE, S.L. AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 44. 50004-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 89.964.
- 50.1995.011198947. 10.50101140200. ARADENCO, S.L. PERON 10. 50011-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 90.119.
- 50.1995.011199149. 10.50101194154. MENSA-PAQ, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 4.246.
- 50.1995.011326360. 10.50101194255. BENITO JULIAN JOSE ANTONIO. CELSO EMILIO FERREIRO. 50010-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 45.417.
- 50.1995.010980800. 10.50101214665. GALERIAS CAPRI, S.L. SANTA ISABEL 15. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 81.696.
- 50.1995.011199553. 10.50101214665. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 79.118.
- 50.1995.011076887. 10.50101272562. BAR EL RUINAS, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 10.201.
- 50.1995.011199755. 10.50101303379. IBERCOCHE, S.L. AVENIDA DE NAVARRA 16. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 4.568.
- 50.1995.010981305. 10.50101351374. SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES. AVENIDA DE MADRID 164. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 254.501.
- 50.1995.011077392. 10.50101351374. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 333.714.
- 50.1995.011327673. 10.50101384922. OLD DELHI, S.L. PASEO DE LA INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 41.156.
- 50.1995.011077796. 10.50101402403. LAHOZ SANCHO MERCEDES. ARIAS 19. 50010-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 76.146.
- 50.1995.011200765. 10.50101410988. HOT MACHINE, S.L. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 149.773.
- 50.1995.011327875. 10.50101410988. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 71.337.
- 50.1995.010981709. 10.50101429681. BONILLA LAPUENTE JOSE MARIA. ESCULTOR PALAU 3. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 35.806.
- 50.1995.010982012. 10.50101472929. MUALPO, S.L. MENDEZ NUÑEZ 15. 50003-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 27.080.
- 50.1995.011078204. 10.50101472929. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 99.327.
- 50.1995.011201472. 10.50101472929. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 114.705.
- 50.1995.011328279. 10.50101472929. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 119.721.
- 50.1995.011078810. 10.50101505564. GRUPO EMPRESARIAL R.M., S.L. URB. PARQUE DE ROMA B. 50010-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 428.831.
- 50.1995.011201775. 10.50101505564. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 495.901.
- 50.1995.011328683. 10.50101505564. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 274.009.
- 50.1995.011202583. 10.50101568717. DIESTRE MUÑO JOAQUIN. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 15.938.
- 50.1995.011329794. 10.50101603776. SISTEMA AHORRO DE ARAGON. AVENIDA DE MADRID 133. 50010-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 44.511.
- 50.1995.011202785. 10.50101611153. GARETU, S.L. MARTIRES 7. 50003-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 5.838.
- 50.1995.011329996. 10.50101618833. HOT MACHINE, S.L. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 9.135.

Administración: 02

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

- 50.1995.010985042. 10.50004065302. MADERAS A.Y.F.E., S.A. DOCTOR LOZANO 7. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 142.471.
- 50.1995.011082244. 10.50004065302. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 142.471.
- 50.1995.011206728. 10.50006988335. MANUFACTURAS PEMOSA, S.L. POLIGONO ARGUALAS C/I.N. 50012-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95 a 1.466.803.
- 50.1995.011334141. 10.50006988335. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95 a 1.286.143.
- 50.1995.010986961. 10.50007262662. EJECUCIONES YMONTAJES INDUST. PINTOR MARIN BAGUES. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 289.700.
- 50.1995.011084365. 10.50007262662. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 289.700.

- 50.1995.011085375. 10.50007854564. FORONDA CASAS MANUEL. MANUEL LASALA 22. 50006-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 24.044.
- 50.1995.011080830. 10.50009363522. EL TIPLE, S.L. CORTES DE ARAGON. 50005-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 5.378.
- 50.1995.010990294. 10.50009615520. HERMANOS OLIVARES, S.L. AVENIDA DE TENOR FLETA 30. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 143.673.
- 50.1995.011088106. 10.50009615520. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 128.476.
- 50.1995.010990395. 10.50009619863. RAPIPRES, S.A. LUIS SALLE-NAVE 3. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 99.171.
- 50.1995.011338585. 10.50009702517. LOPEZ ALVAREZ CARLOS JAVIER. ANDADOR UDIES 6. 50009-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 39.434.
- 50.1995.011050114. 10.50009990281. TRANSINCOR, S.A. LA GASCA 10. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 61.835.
- 50.1995.011211374. 10.50010050707. CONSTRUCCIONES BLASCO AZUARA. GOICOECHEA 5. 50007-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 90.895.
- 50.1995.011339595. 10.50010050707. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 90.895.
- 50.1995.011339801. 10.50010176201. CONSTRUCCIONES BELICE, S.L. AVENIDA DE GOYA 15. 50006-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 575.702.
- 50.1995.011212384. 10.50010540757. ARAGONESA DE TRATAMIENTO. AVENIDA DE TENOR FLETA 64. 50007-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 144.886.
- 50.1995.011341013. 10.50010540757. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 146.690.
- 50.1995.010992116. 10.50010580870. METRO SECURITY ESPAÑA, S.A. DUQUESA DE VILLAHERMOSA. 50009-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 747.898.
- 50.1995.011090429. 10.50010580870. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 729.883.
- 50.1995.010992520. 10.50100009542. PROMOCIONES DEVIZIO, S.C. DOCTOR LOZANO MONZON. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 72.372.
- 50.1995.011090833. 10.50100009542. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 72.860.
- 50.1995.011213293. 10.50100141908. EURO-ARAGON DE COMERCIALIZAC. ARZOBISPO MORCILLO. 50006-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 60.269.
- 50.1995.011341922. 10.50100141908. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 34.166.
- 50.1995.010993429. 10.50100163934. TAHERVE, S.L. BIEL 36. 50012-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 402.749.
- 50.1995.010993833. 10.50100263459. WORTHING, S.L.. PANAMA 2. 50012-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 83.246.
- 50.1995.011342629. 10.50100297411. DISCOS TOTTAL, S.L. DOCTOR CERRADA 22. 50005-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 98.525.
- 50.1995.011343336. 10.50100475041. R.M.C.I., S.L. TARRAGONA 18. 50005-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 22.487.
- 50.1995.011214812. 10.50100492522. GUTIERREZ HERRERA BIENVENIDA. CORTES DE ARAGON. 50005-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 49.945.
- 50.1995.011343437. 10.50100492522. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 29.663.
- 50.1995.011215014. 10.50100544759. ORGANIZACION COMERCIAL DE PU. PASEO DE ROSALES S/N. 50007-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 311.593.
- 50.1995.010995449. 10.50100636507. ANDRADE SANCHEZ JOSE MANUEL. CASTILLA 2. 50009-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 119.093.
- 50.1995.010995853. 10.50100674091. ACP REFORMAS, S.L. GARCIA SANCHEZ 37. 50005-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 29.976.
- 50.1995.011093560. 10.50100674091. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 29.976.
- 50.1995.011216125. 10.50100777761. YESOS SACE, S.L. LORENTE 27. 50005-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95 a 2.459.830.
- 50.1995.011344649. 10.50100777761. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 736.203.
- 50.1995.011094166. 10.50100813127. CASTELAR ARAGONESA DE CONSTR. CUARTA AVENIDA 40. 50007-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 144.552.
- 50.1995.011216630. 10.50100897393. MALO CAMEO MARIA CARMEN. DOCTOR CERRADA 8. 50005-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 47.237.
- 50.1995.011345356. 10.50100897393. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 47.237.
- 50.1995.010997368. 10.50100919928. CRUMA INVERSIONES, S.L. AVENIDA DE GOYA 26. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 599.877.
- 50.1995.011094671. 10.50100919928. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 611.048.
- 50.1995.010997570. 10.50100941045. SAGUES ROS GEMA. DOS DE MAYO 247. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 42.562.
- 50.1995.011094873. 10.50100941045. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 42.562.
- 50.1995.011216933. 10.50100941045. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 42.562.
- 50.1995.011345760. 10.50100941045. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 42.562.
- 50.1995.011217034. 10.50100955290. ALAS ERLA, S.L. OSA MAYOR 5. 50012-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 31.449.
- 50.1995.011345861. 10.50100955290. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 31.449.
- 50.1995.011745177. 10.50101020867. BAR RESTAURANTE NUESTRA SEÑ. ARGUALAS 10. 50012-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 72.132.
- 50.1995.010998580. 10.50101134540. I BANTEL, S.L. CONCEPCION ARENAL. 50005-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 96.811.
- 50.1995.011095681. 10.50101134540. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 70.699.
- 50.1995.011346669. 10.50101182232. ACABADO TABIQUERIA INTERIOR. LAPUYADE-ESQUINA. 50007-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 195.874.
- 50.1995.011746187. 10.50101286306. AUTOMOVILES PRADO 16, S.L. PRADO 16. 50009-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 193.417.
- 50.1995.011217943. 10.50101292265. EUROPAVIMENTOS, S.L. LORENTE 27. 50005-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 56.913.
- 50.1995.011347275. 10.50101332681. SANZ PRAENA LUIS ANDRES. LATASSA 28. 50006-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 64.308.
- 50.1995.010999287. 10.50101385023. COMERCIO ARAGONES DE OBRAS. AVENIDA DE VOLCANES 1. 50012-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 334.130.
- 50.1995.011347679. 10.50101390679. CAVERO ROMANILLOS FRANCISCO. HERALDO DE ARAGON. 50012-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 30.415.
- 50.1995.011218549. 10.50101450596. AMVETAUS, S.L. ARZOBISPO MORCILLO. 50006-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 177.085.
- 50.1995.011747807. 10.50101606103. BAR RESTAURANTE NUESTRA SEÑ. ARGUALAS 10. 50012-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 786.
- 50.1995.011748110. 10.50101658744. BAR RESTAURANTE NUESTRA SEÑ. ARGUALAS 10. 50012-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 9.135.

Administración: 03

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011221680. 10.50002554122. TRANSPORTES COTEMAR DE ZARAG. CARRETERA DE HUESCA-SAN JUAN. 50820-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 452.058.

50.1995.011350612. 10.50002554122. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 432.936.

50.1995.011001614. 10.50003475925. ARTAL ROBLEDA JOSE AVENIDA DE CATALUÑA 13. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 145.952.

50.1995.011099624. 10.50003475925. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 96.687.

50.1995.011222488. 10.50004922841. CONGELADOS IBERICOS, S.A. POLIGONO MALPICA CALLE D 2. 50057-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 90.450.

50.1995.011351622. 10.50004922841. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 90.450.

50.1995.011223094. 10.50005903147. MONROS CARGO, S.A. ALBERT EINSTEIN. 50014-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 356.974.

50.1995.011352127. 10.50005903147. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 356.974.

50.1995.011224714. 10.50007876186. EIMAR SERVICIO DE ASISTENCIA. POLIGONO MALPICA CALLES A-. 50016-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 144.358.

50.1995.011353541. 10.50007876186. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 144.358.

50.1995.011004543. 10.50007926710. MUEBLES DE COCINA IL. S.L. DEL PINO S/N. 50162-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 391.661.

50.1995.011225522. 10.50008289751. JOVEN GARCIA ENRIQUE AVENIDA DE CATALUÑA 24. 50014-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 62.334.

50.1995.011005957. 10.50009129914. ARAPRINT, S.L. DEL PINO S/N. 50162-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 67.248.

50.1995.011007472. 10.50010045249. TALLERES RECALFA. S.L. PICO ANETO S/N. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 77.113.

50.1995.011227239. 10.50010141845. MUÑOZ MORENO SANTIAGO AURORA 5. 50014-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 108.722.

50.1995.011356167. 10.50010141845. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 120.001.

50.1995.011357076. 10.50010359992. GIL TRANS ARAGON, S.A. POLIGONO MALPICA CALLE C 1. 50057-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 171.945.

50.1995.011009189. 10.50010689792. ZAPATA NAVARRO, S.L. BOTERON 2.(BAR I). 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 67.226.

50.1995.011009290. 10.50010689792. (IGUAL DEUDOR). 04-94 a 10-94. 18.735.

- 50.1995.011009391. 10.50010720815. LIMPIEZAS MARQUET, S.L. VALLE BROTO 9. 50015-ZARAGOZA. 04-94 a 12-94. 80.605.
- 50.1995.011009492. 10.50010720815. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 01-95. 20.012.
- 50.1995.011009593. 10.50010720815. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 397.465.
- 50.1995.011107809. 10.50010720815. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 443.675.
- 50.1995.0111358086. 10.50010720815. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 471.941.
- 50.1995.011229966. 10.50100211828. COUTURE STYLE, S.L. LOS MOLINOS 18. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 98.601.
- 50.1995.011010506. 10.50100269826. CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL. MARIANA PINEDA 26. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95 a 1.980.266.
- 50.1995.011108617. 10.50100269826. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95 a 2.082.138.
- 50.1995.0111230471. 10.50100343887. CODEYSER, S.L. POETA LEON FELIPE. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 66.725.
- 50.1995.0111359605. 10.50100343887. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 66.725.
- 50.1995.011108920. 10.50100351567. LINARES VERGARA ROSALIA. PUENTE DE TABLAS. 50014-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 626.305.
- 50.1995.011011112. 10.50100483428. GIL NEVADO CARLOS. AVENIDA DE CATALUÑA 22. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 61.416.
- 50.1995.011109526. 10.50100483428. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 75.121.
- 50.1995.011360312. 10.50100583054. ARAGONESA DE PAQUETERIA, S.L. BENJAMIN FRANKLIN. 50056-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 318.563.
- 50.1995.011231279. 10.50100650550. LORPAO, S.L. LOS MOLINOS 43 C. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 239.885.
- 50.1995.011360413. 10.50100650550. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 280.396.
- 50.1995.011360514. 10.50100701878. TRANALDIS, S.L. K NAVE I.(CIUDAD). 50820-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 207.053.
- 50.1995.011232289. 10.50100973781. AGRUPACION DE INDUSTRIAS MOD. ILDEFONSO MANUEL. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95 a 1.046.375.
- 50.1995.011361423. 10.50100973781. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95 a 1.201.178.
- 50.1995.011232390. 10.50100983784. EUROELEKTROSDTAL, S.L. POLIGONO ROYALES ALTOS. 50171-PUEBLA ALFINDEN. 04-95 a 04-95. 762.000.
- 50.1995.011361524. 10.50100983784. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 05-95. 118.250.
- 50.1995.011361625. 10.50100983784. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 845.275.
- 50.1995.011232996. 10.50101159596. DIEGO GARCIA VALENCIANO, S.A. SAN ANTON S/N. 50058-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 331.430.
- 50.1995.011362231. 10.50101159596. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 272.001.
- 50.1995.011112152. 10.50101214362. FRANCO SIMON MIGUEL ANGEL. MARIA VIRTO 4. 50014-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 22.100.
- 50.1995.011014647. 10.50101389669. FERRANDO SERRA, S.L. COGULLADA S/N. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.195.
- 50.1995.011363241. 10.50101389669. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 67.768.
- 50.1995.011113061. 10.50101421193. ZUFIA GARCIA PABLO. GABRIEL GARCIA MARQUEZ. 50015-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 448.555.
- 50.1995.011113263. 10.50101453529. MARTINEZ OZCARIZ INES. PABLO IGLESIAS 27. 50015-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 39.234.
- 50.1995.011234515. 10.50101466764. BARRAZA ALVAREZ HERMAN LUIS. SALVADOR ALLENDE. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 246.789.
- 50.1995.011363847. 10.50101466764. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 355.294.
- 50.1995.011024448. 10.50007545376. TREYMO, S.COOP. ORFEON 7. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 390.836.
- 50.1995.011122357. 10.50007545376. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 478.515.
- 50.1995.011122862. 10.50007938733. ROYAL FLOR, S.A. POLIGONO LOS HUERTOS NAVE. 50410-CUARTE HUERVA. 03-95 a 03-95. 195.854.
- 50.1995.011025155. 10.50007976927. SAMAJ, S.A. CARRETERA DE VALENCIA KM. 6. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 795.147.
- 50.1995.011122963. 10.50007976927. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 804.495.
- 50.1995.011240878. 10.50007976927. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 313.559.
- 50.1995.011241686. 10.50008194670. CIALSA. RAMON Y CAJAL. 50420-CADRETE. 04-95 a 04-95. 70.856.
- 50.1995.011241787. 10.50008329662. ESPAÑOLA DE FUNDICIONES FERR. CARRETERA DE CASTELLON KM. 6,50. 50720-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 554.991.
- 50.1995.011026266. 10.50008410801. TALLERES ESPI E HIJOS, S.L. BUENOS AIRES S/N. 50180-UTEBO. 02-95 a 02-95 a 1.027.291.
- 50.1995.011124074. 10.50008410801. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95 a 1.098.568.
- 50.1995.011241989. 10.50008417366. TOMCARDE TOMAS CARPINTERIA Y PA. BERBEGAL 13. 50180-UTEBO. 04-95 a 04-95. 227.082.
- 50.1995.011242191. 10.50008483145. ARMALUZ, S.A. CARRETERA DE LOGROÑO KM. 13,400. 50180-UTEBO. 04-95 a 04-95. 428.555.
- 50.1995.011374254. 10.50008483145. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 460.227.
- 50.1995.011242393. 10.50008745045. INCARSA INDUSTRIAS DE CARGAS CARRETERA DE LOGROÑO KM. 13,30. 50180-UTEBO. 04-95 a 04-95. 139.036.
- 50.1995.011374557. 10.50008745045. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 132.839.
- 50.1995.011243104. 10.50009143149. PIRINEOS CONSTR. ALUMINIO. PICASSO NAVE 7. 50420-CADRETE. 04-95 a 04-95. 90.487.
- 50.1995.011244114. 10.50009637849. ARQUITECTURA Y DECORACION DE. RAMON Y CAJAL 36. 50420-CADRETE. 04-95 a 04-95. 331.172.
- 50.1995.011244215. 10.50009637849. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 02-95. 7.338.
- 50.1995.011244518. 10.50009931576. CONFECIONES ANGUIX, S.L. POLIGONO PLANILLAS S/N. 50298-PINSEQUE. 04-95 a 04-95. 200.186.
- 50.1995.011244720. 10.50010120526. CUARLA, S.L. AVENIDA DE LA PAZ 3. 50500-TARAZONA. 04-95 a 04-95. 48.330.
- 50.1995.011245225. 10.50010372827. COMPACTACIONES LA VAL, S.L. GENERAL MOLA 16. 50297-BARBOLES. 04-95 a 04-95. 78.503.
- 50.1995.011376779. 10.50010372827. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 86.627.
- 50.1995.011029195. 10.50010377170. ARAGONESA DE TELEFONIA, S.A. RAMON J. SENDER 1. 50600-EJEA CABALLEROS. 02-95 a 02-95. 108.566.
- 50.1995.011128522. 10.50100150796. BAMAHER, S.L. POLIGONO LOS PLANOS 46. 50430-MARIA HUERVA. 03-95 a 03-95. 385.804.
- 50.1995.011377890. 10.50100150796. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 419.791.
- 50.1995.011246942. 10.50100203441. MASGANAR, S.L. CARRETERA DE CASTELLON KM. 6,80. 50720-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 122.647.
- 50.1995.011378395. 10.50100203441. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 71.576.
- 50.1995.011247245. 10.50100297108. CONFECIONES UTEBO, S.L. POLIGONO SAN ILDEFONSO NAVE. 50180-UTEBO. 04-95 a 04-95. 51.968.
- 50.1995.011247548. 10.50100360964. CUARTE DE MADERAS Y EMBALAJES. PARAISO 3. 50410-CUARTE HUERVA. 04-95 a 04-95. 35.369.
- 50.1995.011378904. 10.50100360964. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 35.369.
- 50.1995.011248356. 10.50100430379. FONRIS, S.L. CARRETERA DE ZARAGOZA KM. 12,5. 50730-BURGO EBRO. 04-95 a 04-95. 154.457.
- 50.1995.011379308. 10.50100430379. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 127.174.
- 50.1995.011031926. 10.50100459580. ORGANIZACIONES YCONTRATAS. POLIGONO LOS LEONES NAVE 1. 50298-PINSEQUE. 02-95 a 02-95. 640.440.
- 50.1995.011130037. 10.50100459580. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 633.285.
- 50.1995.011248457. 10.50100459580. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 664.553.
- 50.1995.011380722. 10.50100662775. EBRODIS, S.L. POLIGONO CAMINO DEL REAL 1. 50298-PINSEQUE. 05-95 a 05-95. 95.089.
- 50.1995.011033643. 10.50100887087. FABRICACION Y ELABORACION, S.L. POLIGONO VALDEFERRIN PARC. 50600-EJEA CABALLE. 02-95 a 02-95. 1.272.954.
- 50.1995.011131956. 10.50100887087. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 1.266.750.

Administración: 04

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR,

nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,

período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011370113. 10.50002763781. GUALLAR, S.A. CARRETERA DE VALENCIA KM. 6 N 6. 50410-CUARTE HUERVA. 05-95 a 05-95. 75.306.

50.1995.011371628. 10.50006445236. USARRU, S.L. CARRETERA DE LOGROÑO KM. 13,80. 50180-UTEBO. 05-95 a 05-95. 783.761.

50.1995.011122054. 10.50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 656.252.

50.1995.011250376. 10.50100887087. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 1.238.148.

50.1995.011132360. 10.50100913359. ESTAMPACIONES MECANICAS IZQU. CARRETERA DE LOGROÑO KM. 13. 50180-UTEBO. 03-95 a 03-95. 122.423.

50.1995.011250881. 10.50100915379. PROLAMU, S.L. MAYOR 19. 50196-LA MUELA. 04-95 a 04-95. 848.385.

50.1995.011133067. 10.50101008541. LUFERRI, S.L. ORFEON NAVE E. 50410-CUARTE HUERVA. 03-95 a 03-95. 235.658.

50.1995.011382742. 10.50101041176. ROTULOS ORTEGA, S.L. PASEO DE LA CONSTITUCION. 50600-EJECA CABALLEROS. 05-95 a 05-95. 54.931.

50.1995.011035461. 10.50101216281. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 4.568.

50.1995.011035562. 10.50101216483. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 22.856.

50.1995.011134986. 10.50101421496. ANCASA CONSTRUCCIONES ZARAGOZA. CARRETERA DE VALENCIA KM. 11. 50420-CADRETE. 03-95 a 03-95. 479.306.

50.1995.011253309. 10.50101441203. NUÑEZ GIMENEZ FRANCISCO JAVIER. VEGA 4. 50012-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 32.950.

50.1995.011253511. 10.50101481720. ABAD GURRIA FRANCISCO JAVIER. POLIGONO MAITE 3. 50410-CUARTE HUERVA. 04-95 a 04-95. 218.385.

Administración: 06

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011042636. 10.50000033132. EL ARTE CRISTIANO, S.L. ALLUE SALVADOR 9. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 330.958.

50.1995.011144585. 10.50000033132. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 338.223.

50.1995.011043040. 10.50002780656. SISTEMAS DE CONTROL, S.A. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 31.744.

50.1995.011043848. 10.50005157560. IBAÑEZ ACERO PEDRO. RODRIGO REBOLLEDO. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 314.998.

50.1995.011145801. 10.50005157560. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 450.068.

50.1995.011261490. 10.50005157560. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 429.445.

50.1995.011262096. 10.50005903248. CONFECIONES NAVARRO, S.A. REBOLERIA 16. 50002-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 145.237.

50.1995.011392341. 10.50005903248. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 145.237.

50.1995.011146912. 10.50006811614. GRACIA ALCONCHEL RODOLFO. BATALLA DE PAVIA. 50002-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 80.657.

50.1995.011263110. 10.50007278931. MULTITEC, S.A. DOCTOR AZNAR MOLINA. 50002-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 300.506.

50.1995.011143272. 10.50007724727. MARTINEZ GARCES MARIA PILAR. CASTELAR 75. 50013-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 1.289.

50.1995.011148730. 10.50007886593. RABADAN MORENO AGUSTIN. AVENIDA DE TENOR FLETA 3. 50008-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 46.024.

50.1995.011264827. 10.50008026942. LA CANELA Y COMPAÑIA, S.L. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 287.228.

50.1995.011046979. 10.50008094842. ACEITES ARAGON, S.A. CARRETERA DE CASTELLON KM. 3. 50013-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 99.366.

50.1995.011047080. 10.50008094842. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 118.988.

50.1995.011149538. 10.50008094842. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 99.366.

50.1995.011149639. 10.50008094842. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 119.818.

50.1995.011395472. 10.50008094842. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 99.366.

50.1995.011395573. 10.50008094842. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 118.988.

50.1995.011266241. 10.50008912975. REGALADO MATEO TRINIDAD. GENERAL SUEIRO 49. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 62.494.

50.1995.011048696. 10.50009270865. ALIMENTACION CABALDOS, S.L. CABALDOS 41. 50013-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 92.753.

50.1995.011266847. 10.50009561562. FOTOCOLOR IMPACTO, S.L. COSO 64. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 58.784.

50.1995.011267554. 10.50009837004. ASOC. ADARA-ZARAGOZA. DON JAIME I 42. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95 a 1.219.025.

50.1995.011267655. 10.50009860444. SALO HERRERO FERNANDO. RESIDENCIAL PARAISO. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 29.752.

50.1995.011050013. 10.50009983817. HIGUERA PIQUER GABRIEL. MONASTERIO ALAHON. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 93.855.

50.1995.011267958. 10.50010025445. FORMULA PI, S.L. SANCLER. MENTE 6. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 88.421.

50.1995.011051629. 10.50010540151. REVIMOTO, S.L. BATALLA DE LEPANTO. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 73.628.

50.1995.011153275. 10.50010540151. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 71.345.

50.1995.011269776. 10.50010681409. OBRAS Y DESMONTES MON. CAYO. COSO 157. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 570.954.

50.1995.011270382. 10.50100033386. IMPRENTA EL COSO-ZARAGOZANO. COSO 157. 50001-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 1.865.

50.1995.011154083. 10.50100127255. EUROPEA COMERCIALIZACIONES. LAS TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 583.034.

50.1995.011052437. 10.50100192832. TERPIEL, S.L. LUIS URBANO 40. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 30.077.

50.1995.011270887. 10.50100293973. CONSTRUCCIONES BOZADA, S.L. MADRE VEDRUNA 27. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 265.871.

50.1995.011259672. 10.50100311555. DORNIER, S.A. FRANCISCO DE VITORIA 10. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 1.461.

50.1995.011401738. 10.50100491613. INVERSIONES LATRE, S.A. JOSEFA AMAR Y BORBON. 50001-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 101.770.

50.1995.011053952. 10.50100611851. EL TIZON, SOCIEDAD CIVIL. FRANCISCO DE VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 82.470.

50.1995.011272002. 10.50100624884. MECROMAN, S.L. TOMAS HIGUERA 8. 50013-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 52.756.

50.1995.011402041. 10.50100624884. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-95. 57.016.

50.1995.011155602. 10.50100706023. HISPANO HOSTELERA, S.L. ARGENSOLA 8. 50001-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 111.899.

50.1995.011402445. 10.50100788673. A LNHISPANA, S.L. DON JAIME I 16. 50001-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 43.427.

50.1995.011402748. 10.50100838991. INVERSIONES LATRE, S.A. JOSEFA AMAR Y BORBON. 50001-ZARAGOZA. 05-95 a 05-95. 9.135.

50.1995.011272608. 10.50100846166. EUROCON EUROPEA DE CONSTRUCC. PASEO DE LAS DAMAS 38. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 578.592.

50.1995.011055063. 10.50100858795. ASA ARAGONESA, S.A.L. PEDRO MARIA RIC 8. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 292.445.

50.1995.011272709. 10.50100858795. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 292.445.

50.1995.011055871. 10.50100972468. EBANISTERIA Y DECORACION ARTI. CARRETERA DE CASTELLON KM. 3. 50013-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 153.490.

50.1995.011156713. 10.50100972468. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 157.590.

50.1995.011273517. 10.50100972468. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 149.388.

50.1995.011056275. 10.50100993181. MODAS CARPY, S.L. SAN JOSE DE CALASANZ. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 100.813.

50.1995.011157016. 10.50100993181. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 111.613.

50.1995.011273921. 10.50100993181. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 75.145.

50.1995.011157319. 10.50101047846. MARRON MOYA ANA ISABEL. RECONQUISTA 3. 50001-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 47.237.

50.1995.011056881. 10.50101125749. PEREZ TERUEL PEDRO. PASEO DE LA MINA. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 79.924.

50.1995.011157723. 10.50101125749. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 92.569.

50.1995.011274426. 10.50101125749. (IGUAL DEUDOR). 04-95 a 04-95. 77.428.

50.1995.011057083. 10.50101142725. BELTRAN GIL, S.C. SAN PEDRO NOLASCO. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 44.444.

50.1995.011158026. 10.50101168690. GRACIA ALCONCHEL RODOLFO. BATALLA DE PAVIA. 50002-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 4.568.

50.1995.011057386. 10.50101218507. LAS TABLAS, S.L. HEROISMO 39. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 73.328.

50.1995.011158228. 10.50101218507. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 81.185.

50.1995.011274931. 10.50101239725. TEY DUCLOS MANUEL. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 94.260.

50.1995.011042434. 10.50101291356. COM. PROP. AVENIDA DE COMPROMISO DE CASPE. AVENIDA DE COMPROMISO DE CASPE. 50002-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 8.833.

50.1995.010774672. 10.50101330863. LAS TORRES 31, S.L. AVENIDA DE LAS TORRES 31. 50008-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 93.764.

50.1995.011057790. 10.50101384619. EL REBENQUE, S.L. LOS VIEJOS 6. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 8.211.

50.1995.011158632. 10.50101384619. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 03-95. 4.649.

50.1995.011159137. 10.50101487780. HISPANO HOSTELERA, S.L. ARGENSOLA 8. 50001-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 6.839.

Administración: 01

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.010370407. 10.50007714522. RUEDA MONTERROSO JOAQUIN. TORRES SAN LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 04-94 a 04-94. 25.199.

50.1995.011170352. 10.50008320366. ROY PEREZ JOSE JAVIER. PADRE MANJON 34. 50010-ZARAGOZA. 10-94 a 10-94. 53.492.

50.1995.011292513. 10.50100730675. FERNANDEZ OLMOS NATIVIDAD. ARZOBISPO AÑO DEL BUSTO. 50010-ZARAGOZA. 09-94 a 09-94. 18.287.

50.1995.011297664. 10.50100856472. LA SAGANTA, S.L. CONTAMINA 7. 50003-ZARAGOZA. 12-93 a 12-93. 8.011.

50.1995.011180860. 10.50101014807. S.B.T. ARAGON, S.L. PASEO DE LA INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 06-94 a 06-94. 146.022.

50.1995.011180961. 10.50101014807. (IGUAL DEUDOR). 07-94 a 07-94. 4.796.

50.1995.011277355. 10.50101057950. VOTRE TAILLE, S.L. PADRE MANJON 12. 50004-ZARAGOZA. 11-94 a 11-94. 26.467.

50.1995.011176416. 10.50101740586. TEJERA MACHIN JOSE RAMON. ARZOBISPO APAOLAZA. 50009-ZARAGOZA. 02-91 a 10-91. 477.413.

50.1995.011176618. 10.50101740586. (IGUAL DEUDOR). 10-91 a 11-91. 60.664.

50.1995.011176719. 10.50101740586. (IGUAL DEUDOR). 01-93 a 12-93. 378.190.

50.1995.011176820. 10.50101740586. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 07-94. 234.372.

50.1995.011177022. 10.50101740687. ESTRADE GALLEGO JULIA. AVENIDA DE VALENCIA 61. 50005-ZARAGOZA. 06-93 a 09-93. 67.900.

Administración: 02

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.011172372. 10.50101743317. GARCIA LACARTA VICTORIA-NO. PASEO DE SAGASTA 40. 50006-ZARAGOZA. 07-93 a 10-93. 57.383.

50.1995.011172473. 10.50101743620. GIL PARRON MARIA CARMEN. VIA UNIVERSITAS 19. 50009-ZARAGOZA. 09-93 a 09-93. 29.861.

50.1995.011172574. 10.50101743620. (IGUAL DEUDOR). 12-93 a 12-93. 29.647.

50.1995.011172675. 10.50101743620. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 01-94. 13.391.

50.1995.011172776. 10.50101743721. LOSHUERTOS ANTUNEZ ISABEL. VIA UNIVERSITAS 19. 50009-ZARAGOZA. 09-93 a 09-93. 9.953.

50.1995.011172877. 10.50101743721. (IGUAL DEUDOR). 12-93 a 12-93. 9.882.

50.1995.011172978. 10.50101743721. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 01-94. 4.463.

Administración: 03

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.010454168. 10.50009468000. CARTIEL BERDUN MANUEL DOMINGO JOSE OTO (ALIMENT). 50014-ZARAGOZA. 11-94 a 11-94. 88.704.

50.1995.010651505. 10.50009468000. (IGUAL DEUDOR). 12-94 a 12-94. 134.784.

50.1995.010455885. 10.50010228337. TRANSPORTES ARNAL GARCIA, S.L. POLIGONO MALPICA CALLE O N. 125. 50057-ZARAGOZA. 11-94 a 11-94 a 1.472.328.

50.1995.010653121. 10.50010228337. (IGUAL DEUDOR). 12-94 a 12-94. 501.474.

50.1995.011818434. 10.50010355649. GARCES ORTUBIA JOSE. PANO Y RUATA 3. 50015-ZARAGOZA. 01-94 a 02-94. 397.261.

50.1995.011412852. 10.50010740619. SORIANO GUIO ENRIQUE. SALVADOR ALLENDE. 50015-ZARAGOZA. 03-94 a 03-94. 73.345.

50.1995.010657565. 10.50100644890. VALTUPLAS, S.L. SANTIAGO LAPUENTE. 50014-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 73.152.

50.1995.011818333. 10.50100811814. GARCES ORTUBIA JOSE. PANO Y RUATA 3. 50015-ZARAGOZA. 02-94 a 02-94. 1.319.

50.1995.010462555. 10.50100984592. TUBEX-LAN, S.L. LORENZO PARDO. 50830-VILLANUEVA GALLEGU. 11-94 a 11-94. 73.304.

50.1995.010659686. 10.50100984592. (IGUAL DEUDOR). 12-94 a 12-94. 75.408.

Administración: 04

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.011017475. 10.50009789312. MARTIN PARDOS FUENSANTA. CARRETERA DE BARBOLES 31. 50190-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 46.128.

50.1995.011114778. 10.50009789312. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 01-95. 44.875.

50.1995.011017677. 10.50100340049. MARMOLES Y GRANITOS JIMENEZ. POLIGONO LAS ERAS NAVE 29. 50420-CADRETE. 12-94 a 12-94. 183.966.

Administración: 06

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.011140949. 10.50009798103. TELLOLS CHULVI VICTOR RAMON. GRAN VIA INMOB V. 50005-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 31.037.

50.1995.011141050. 10.50100008330. ALPACEMA, S.L. COSO 105. 50001-ZARAGOZA. 07-94 a 07-94. 483.012.

50.1995.011141151. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 06-94 a 06-94. 483.012.

50.1995.011141252. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 03-94 a 03-94. 483.012.

50.1995.011141353. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 05-94 a 05-94. 483.012.

50.1995.011141454. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 04-94 a 04-94. 483.012.

50.1995.011141555. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 01-94. 483.012.

50.1995.011141656. 10.50100008330. (IGUAL DEUDOR). 12-93 a 12-93. 678.464.

Administración: 01

Clase de reclamación: 01.ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.000043745. 10.50006709661. MEDINA ANDREU PEDRO. SANTA LUCIA 2. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 634.836.

50.1995.000055364. 10.50007135552. ARTAL MARTINEZ DOMINGO. MOMPEON MOTOS 5. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 9.900.

50.1995.000043846. 10.50007257612. CLAVERO BERNE FERNANDO. ALMOZARA 14. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 335.935.

50.1995.000084868. 10.50007816875. CIERCOLES FORCEN MARIA JESUS. VIA UNIVERSITAS LOCAL. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 916.217.

50.1995.000047078. 10.50007834659. MANUFACTURAS LEJARISA, S.A. MIRALBUENO 90. 50011-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 500.972.

50.1995.000064559. 10.50008100906. COSAN, S.L. UNCETA 15. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95 a 1.082.288.

50.1995.000049001. 10.50008291367. INFORMATICA Y DESARROLLOS. URB. PARQUE DE ROMA 3. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 81.234.

50.1995.000070623. 10.50008423935. BEMISER SPORT, S.L. AVENIDA DE NAVARRA 125. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 51.607.

50.1995.00002521. 10.50008548015. JOSE M. GONZALEZ VILLARROYA. MARIA AGUSTIN 4, 3, 1A. 50004-ZARAGOZA. 10-94 a 12-94. 183.731.

50.1995.000043947. 10.50008572162. BLASCO Y VENTURA ALUMINIOS. RIO GUADALOPE 2. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 78.212.

50.1995.000055970. 10.50008650974. NAVARRO BLASCO JOSE LUIS. GALAN BERGUA 24. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 55.548.

50.1995.000046068. 10.50008968347. GOMEZ GRACIA ROBERTO MARTIN. LA SALINA 1. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 379.848.

50.1995.000073552. 10.50009114251. RAMSES HIJO, S.A. CAPITAN ESPONERA. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 651.118.

- 50.1995.000056475. 10.50009327651. CONTRERAS COLLADO MARIA TERESA. CEREZO. BAR 34. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 399.418.
- 50.1995.000056273. 10.50009339775. ARNEDO AUSERE JOSE IGNACIO. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 353.420.
- 50.1995.000080020. 10.50009653209. CAFE SAXO, S.L. GARCIA GALDEANO 6. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 206.782.
- 50.1995.000048900. 10.50010097789. LOPEZ NARVION BENJAMIN. MOSEN VICENTE (BAR). 50011-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 216.131.
- 50.1995.000051627. 10.50010336552. CIRCULO DE ARTE-ZARAGOZA. LAUREL 3. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 108.029.
- 50.1995.000081939. 10.50010336552. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 18.006.
- 50.1995.000044452. 10.50010391116. BUSTOS HERNANDEZ MANUELA. PREDICADORES 123. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 238.062.
- 50.1995.000082343. 10.50010575315. INMOBILIARIA TENOR FLETA 57. PASEO DE INDEPENDENCIA 16. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 834.349.
- 50.1995.000071431. 10.50010645942. MONTAJES TERMICOS RAPIDOS. ESCORIAZA Y FABRO. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 107.714.
- 50.1995.000081434. 10.50010728794. ARBE SEGURIDAD, S.A. PASEO DE INDEPENDENCIA 34. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.614.
- 50.1995.000037580. 10.50010781439. WHITE AND JOB CO., S.L. AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 05-95. 17.644.
- 50.1995.000081838. 10.50100048443. TALLER TECNICO DE OBRAS Y SER. CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.614.
- 50.1995.000059408. 10.50100132915. AZAHRA, S.A. PASEO DE INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 666.523.
- 50.1995.000102551. 10.50100164338. ALBERO MIGUEL MIGUEL ANGEL. MADRE SACRAMENTO. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 159.888.
- 50.1995.000076481. 10.50100251638. TRUMER, S.L. CALANDA 7. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 353.235.
- 50.1995.000056071. 10.50100265378. CONSTRUCCIONES ARCEGALA, S.L. SANTA TERESITA 21. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 207.708.
- 50.1995.000082040. 10.50100308929. INSTITUTO VASCO DE ESTUDIOS. PASEO DE INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 41.926.
- 50.1995.000082242. 10.50100364604. CONTRATAS LA UNION, S.L. PASEO DE FERNANDO EL CATOLICO. 50009-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 26.552.
- 50.1995.000079111. 10.50100365109. FRICALMAN, S.L. DAROCA 10. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 258.216.
- 50.1995.000102450. 10.50100376122. PARAISO-ZARAGOZANA DE HOSTEL. PLAZA DE ARAGON 7. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 235.840.
- 50.1995.000067690. 10.50100446446. CARTONAJES RECACHA, S.L. POLIGONO EL PORTAZGO NAVE. 50011-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 742.686.
- 50.1995.000102955. 10.50100446446. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 03-95 a 1.397.524.
- 50.1995.000077491. 10.50100471405. INICIATIVAS DE COMUNICACION. PASEO DE INDEPENDENCIA 28. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 175.564.
- 50.1995.000080727. 10.50100505555. SAN SIRO 76, S.L. AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 42. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 139.134.
- 50.1995.000045058. 10.50100569213. CLEMENTE ALONSO MATILDE. PLAZA DE SANTA CRUZ 19. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 64.986.
- 50.1995.000058600. 10.50100625995. RODRIGUEZ MILAN JOAQUIN. CONDE DE ARANDA 1. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 82.000.
- 50.1995.000068502. 10.50100625995. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 05-95. 31.741.
- 50.1995.000084060. 10.50100641961. PASTOR GAUDES FERMIN ENRIQUE. PASEO DE MARIA AGUSTIN 62. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 43.288.
- 50.1995.000082141. 10.50100784330. TALLER TECNICO DE OBRAS YSER. CINCO DE MARZO 14. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 476.576.
- 50.1995.000076279. 10.50100885067. VIVEROS SAN JUAN JUMANDA, S.A. PARQUE DELICIAS. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 100.701.
- 50.1995.000078505. 10.50100908915. GRUPAMSA TRADING INTERNATIONAL. TERMINILLO 10. 50010-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 78.274.
- 50.1995.000078606. 10.50100908915. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 01-95. 240.612.
- 50.1995.000058192. 10.50100913662. PIAZOS, S.L. JUSSEPE MARTINEZ. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 961.694.
- 50.1995.000071330. 10.50100936702. LA MIA NONNA, S.L. RIOJA 24. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 168.202.
- 50.1995.000100733. 10.50100972771. PROYEC FACTORY SERVICE S.L. AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 44. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 481.685.
- 50.1995.000081232. 10.50101005612. CADENA BLES RAFAEL PONZANO 5. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 235.840.
- 50.1995.000044149. 10.50101019756. PIÑEIRO FUENTE MARIA MONSERRAT. MAESTRO LUNA 3. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 69.251.
- 50.1995.000037883. 10.50101145048. FRANCO MARTINEZ MARIA PAZ. CAPITAN PINA 33. 50010-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 59.814.
- 50.1995.000088508. 10.50101168286. GIL GIL LUIS. LASTANOSA 36. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 68.774.
- 50.1995.000072845. 10.50101184454. LUNAGO, S.L. AZOQUE 37. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 134.926.
- 50.1995.000038085. 10.50101194255. BENITO JULIAN JOSE ANTONIO. CELSO EMILIO FERR. 50010-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 103.808.
- 50.1995.000044250. 10.50101211332. BIZCARRA ENCUESTRA MIGUEL A. ESPOZ Y MINA 7. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 309.221.
- 50.1995.000064458. 10.50101212645. MOTOS SALAZAR ALFREDO. JUSSEPE MARTINEZ. 50003-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 254.663.
- 50.1995.000045967. 10.50101227294. SEBASTIAN MORFIOLI ARACELI. ALEJANDRO OLIVA. 50011-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 96.845.
- 50.1995.000081636. 10.50101269835. J. CLASSIC, S.L. CANOVAS 26. 50004-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 74.928.
- 50.1995.000082444. 10.50101283575. MARTINEZ ALGAS ELISA. TENIENTE CORONEL. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 238.062.
- 50.1995.000059307. 10.50101328944. EDITORIAL GUILLERMO FELEZ. BILBAO 2. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 4.286.
- 50.1995.000046977. 10.50101419779. SAINZ CERVERA RICARDO. CARRETERA DE LOGROÑO 64. 50011-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 157.415.
- 50.1995.000061428. 10.50101716439. GIMENO FONTANA JOSE RAMON. PIGNATELLI 84. 50004-ZARAGOZA. 05-95 a 06-95. 26.794.

Administración: 02

Clase de reclamación: 01. ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01. REGIMEN GENERAL

Sector: 11. REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

- 50.1995.000042836. 10.50000046771. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. PASEO DE CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 199.068.
- 50.1995.000057990. 10.50004624464. ARTEAGA GRACIA EMILIO. LIRIA 16. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 39.307.
- 50.1995.000063145. 10.50004624464. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 39.307.
- 50.1995.000056879. 10.50005607703. HIJOS DE PEDRO ALONSO, S.L. PASEO DE CUELLAR 7. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 157.226.
- 50.1995.000062842. 10.50005607703. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 78.614.
- 50.1995.000047886. 10.50006587100. ARAGONESA MANTENIMIENTO, S.A. CASTILLA 8. 50009-ZARAGOZA. 04-93 a 12-93. 330.926.
- 50.1995.000043442. 10.50006801813. MELUS CUBERO ALBERTO. VENTURA RODRIGUEZ. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 588.174.
- 50.1995.000062236. 10.50006843441. BAGUES ALBERO CONCEPCION. DATO 2. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 25.129.
- 50.1995.000041624. 10.50007073918. SORIANO MEDINA PEDRO JOSE. DOCTOR CERRADA 12. 50012-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 101.028.
- 50.1995.000064963. 10.50007075029. EURO-KAL, S.L. ESCOSURA 47. 50005-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 9.864.
- 50.1995.000056980. 10.50007369867. ISGAF, S.L. LA CORUÑA 68. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95 a 1.316.898.
- 50.1995.000093356. 10.50008100906. COSAN, S.L. UNCETA 15. 50010-ZARAGOZA. 03-95 a 04-95. 937.778.
- 50.1995.000043644. 10.50008524975. ORDOÑEZ ESPINOSA ANTONIO. CANAL 3. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95 a 1.610.578.
- 50.1995.000084262. 10.50008608235. GRAO RAMIRO TERESA. DOCTOR ALCAY 18. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 42.322.
- 50.1995.000083050. 10.50009080606. CORRENTINO, S.L. MARINA ESPAÑOLA. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 497.965.
- 50.1995.000086585. 10.50009361296. SATEI ANTENA, S.L. ROYO 9. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 73.777.
- 50.1995.000063044. 10.50009384639. FLETA DECORACION, S.L. AV. TENOR FLETA. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.614.
- 50.1995.000040513. 10.50009532462. BAMBALINAS, S.L. ROYO 21. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 406.348.
- 50.1995.000066579. 10.50010100217. CHAVERRI GAN FRANCISCO. NUESTRA SEÑORA DE. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 98.555.
- 50.1995.000097501. 10.50010408189. VEGA PANIZA MANUEL. PABLO BONET. 50006-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 160.561.
- 50.1995.000042028. 10.50010562884. OROZ CUADER JAVIER. ESCOSURA 18. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 51.808.

50.1995.011455086. 10.50010580870. METRO SECURITY ESPAÑA, S.A. DUQUESA DE VILLAHERMOSA. 50009-ZARAGOZA. 07-92 a 12-92. 314.798.

50.1995.011455187. 10.50010580870. (IGUAL DEUDOR). 01-93 a 02-93. 86.524.

50.1995.000058802. 10.50010664029. DISTRIB. ZONA NORTE NPA, S.L. GRAN VIA 17. 50006-ZARAGOZA. 11-93 a 02-94. 184.128.

50.1995.000084565. 10.50010671709. SANAGUSTIN AMIELL MANUEL. PEDRO CERBUNA 23. 50009-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 102.258.

50.1995.000065468. 10.50100058345. GUERRA LOPEZ MANUEL. MARIA GUERRERO 39. 50009-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 200.456.

50.1995.000086383. 10.50100058345. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 5.290.

50.1995.000039907. 10.50100082290. KAMALA, S.L. PASEO DE SAGASTA 76. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 101.867.

50.1995.000085575. 10.50100082290. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 20.372.

50.1995.000061327. 10.50100156759. FERRER BUIL VICTOR. AVENIDA DE VALENCIA 24. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 226.686.

50.1995.000066680. 10.50100248911. PARTAX, S.L. LAPUYADE 14. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 81.234.

50.1995.000040210. 10.50100292660. TRADEFUEL, S.L. ALAVA 1. 50009-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 101.038.

50.1995.000060721. 10.50100297411. DISCOS TOTTAL, S.L. DOCTOR CERRADA 22. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 852.270.

50.1995.000063347. 10.50100370765. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA. CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 937.549.

50.1995.000040008. 10.50100458974. C. MEZQUIDA, S.L. PLAZA DE SAN FRANCISCO 4. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 68.089.

50.1995.000084666. 10.50100514144. LIMPIEZAS INTERLIM, S.L. PASEO DE SAGASTA 2. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 192.720.

50.1995.000073754. 10.50100601848. SAN IGNACIO ARIZAGA ANDRES G. LOZANO MONZON 9. 50006-ZARAGOZA. 09-93 a 09-93. 1.199.

50.1995.000050920. 10.50100641658. CLOS GOÑI, S.L. BRUNO SOLANO 4. 50006-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 1.759.

50.1995.000043038. 10.50100643173. GESTORING ENTERPRISES, S.L. DOCTOR OLIVER PASCUAL. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 413.555.

50.1995.000063246. 10.50100741183. GUIU GARCES JUAN. PABLO PARELLADA 3. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 96.989.

50.1995.000093659. 10.50100751085. COMYCE-ZARAGOZA, S.L. PASEO DE SAGASTA 47. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 76.650.

50.1995.000063650. 10.50100795242. GARCIA GARCIA EVA PATRICIA. AVILA 11. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 92.146.

50.1995.000092447. 10.50100795242. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 83.227.

50.1995.000099117. 10.50100848287. MUDANZAS ARAGON, S.A.L. PLAZA DIEZ DE AGOSTO 2. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 5.220.

50.1995.000066781. 10.50100882239. AMILLS PUIG JUAN. SANCHO ABARCA 3. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 26.100.

50.1995.000060923. 10.50100897393. MALO CAMEO MARIA CARMEN. DOCTOR CERRADA 8. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 425.476.

50.1995.000062640. 10.50100916288. RODRIGO SUAREZ LLANOS MARIA. CORUÑA 82. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 13.565.

50.1995.000065771. 10.50100989949. SERI SPORT ARAGON, S.L. VENECIA 43. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 62.258.

50.1995.000064862. 10.50101022483. TORCEN ARAGON, S.L. MIRAFLORES 11. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 844.211.

50.1995.000066478. 10.50101023800. TORCEN ARAGON, S.L. MIRAFLORES 11. 50007-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 314.453.

50.1995.000083858. 10.50101030062. SEVIL ORILLE DAVID. LATAS-SA-MERCADO. 50006-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 68.239.

50.1995.000060822. 10.50101062192. GRACIA LUZON BERTOLDO. TULIPAN 27. 50012-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 96.314.

50.1995.000061226. 10.50101134540. IBANTEL, S.L. CONCEPCION ARENAL. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 315.127.

50.1995.000062337. 10.50101146159. FRANCO SANCHEZ ESTHER. GRAN VIA 30. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 44.966.

50.1995.000042432. 10.50101218204. BORAO LLOP SERGIO Y LOBATO. MONFORTE 29. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 9.474.

50.1995.000062135. 10.50101278424. GARCIA GONZALEZ PEDRO. FITA 21. 50005-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 371.791.

50.1995.000073148. 10.50101295703. SERI SPORT ARAGON, S.L. VENECIA 43. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 148.172.

50.1995.000066377. 10.50101300652. GRACIA GUTIERREZ JUAN CARLOS AFRICA 37. 50007-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 77.083.

Administración: 03
Clase de reclamación: 01. ACTAS DE LIQUIDACION
Régimen: 01. REGIMEN GENERAL

Sector: 11. REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.000101844. 10.50006213547. JAIME GUTIERREZ, S.A. POLIGONO ROYALES BAJOS S/N 50171-PUEBLA ALFINDEN. 05-95 a 06-95 a 4.083.284.

50.1995.000060115. 10.50006529506. FERLAN, S.A. AVENIDA DE PUENTE PILAR 39. 50014-ZARAGOZA. 03-95 a 07-95. 255.437.

50.1995.000101339. 10.50006529506. (IGUAL DEUDOR). 02-95 a 02-95. 619.109.

50.1995.000048593. 10.50007893768. DIARA, S.L. POLIGONO MALPICA CALLE D. 50057-ZARAGOZA. 03-94 a 12-94. 164.264.

50.1995.000051324. 10.50007893768. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 04-95 a 2.848.153.

50.1995.000070320. 10.50007897610. CREACION MODA TEXTIL, S.A. POLIGONO MALPICA C/F PARC. 50057-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 163.350.

50.1995.000051728. 10.50008243473. GUILLEN BERNAD, S.L. MC MERCAZARAGOZA 79. 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95 a 1.550.402.

50.1995.000095275. 10.50008813248. GARCIA FERNANDEZ JAVIER. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 42.456.

50.1995.000048694. 10.50009200339. MUEBLES LOYRA, S.L. MATHEU 10. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 54.055.

50.1995.000070219. 10.50009468000. CARTIEL BERDUN MANUEL DOMINGO. JOSE OTO (ALIM.). 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 05-95. 131.188.

50.1995.000055768. 10.50010055454. AMERIBER, S.A. POLIGONO LAS NAVAS C/B. 50820-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 216.056.

50.1995.000100935. 10.50010141845. MUÑOZ MORENO SANTIAGO. AURORA 5. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 64.160.

50.1995.000067488. 10.50010184079. QUINTIN MUÑO ANTONIO. RANILLAS S/N. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 92.394.

50.1995.000072441. 10.50010228337. TRANSPORTES ARNAL GARCIA, S.L. POLIGONO MALPICA C/O N.125. 50057-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 317.200.

50.1995.000103662. 10.50010316041. BALCOSTA, S.L. AVENIDA DE GOMEZ DE AVELLANEDA. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 157.226.

50.1995.000049203. 10.50010407179. BENEDI ESPEJA JUAN PABLO. MUGICA LAINEZ 12. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 37.411.

50.1995.000052334. 10.50010505088. GUILLO GUERRERO NICOLAS RAMO. MARQUES CADENA 44. 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 95.294.

50.1995.000068805. 10.50010722229. CARROQUINO GARCIA VICENTE. AVENIDA DE SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 72.626.

50.1995.000064761. 10.50010723845. MARTINEZ OJEDA SAUL. AVENIDA DE SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 42.457.

50.1995.000092043. 10.50100066025. ESTRUCTURAS VAL ANGUAS, S.L. PLAZA DE MOZART 2. 50014-ZARAGOZA. 06-95 a 07-95. 44.972.

50.1995.000098511. 10.50100066025. (IGUAL DEUDOR). 06-95 a 06-95 a 2.327.551.

50.1995.000102753. 10.50100084415. REHADIN, S.L. VIRGINIA WOLF 7. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 596.765.

50.1995.000106995. 10.50100121393. ELECTRICIDAD MARVI, S.L. CARLOS MARX (LOCAL). 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 99.576.

50.1995.000076683. 10.50100189192. TRIAY, S.L. MARIA ZAMBRAÑO. 50015-ZARAGOZA. 12-93 a 08-94 a 1.207.780.

50.1995.000103359. 10.50100189192. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 03-95. 974.350.

50.1995.000048492. 10.50100441800. MARFRUIT, S.L. MARIANA PINEDA 12. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 54.648.

50.1995.000101743. 10.50100510912. CONST. Y REFORMAS LA JOTA, S.L. MIGUEL ASSO 2. 50014-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 2.620.

50.1995.000074461. 10.50100555469. ARAGONESA DE TECNICA Y MANTEN. CAMINO VIEJO DE COGULLADA. 50014-ZARAGOZA. 08-94 a 08-94. 29.363.

50.1995.000081131. 10.50100603060. TECNOPORT TECNOLOGIA EN PUER. POLIGONO VILLANUEVA DE GALLEGO. 50830-VILLANUEVA GALLEGO. 02-95 a 03-95. 265.853.

50.1995.000075976. 10.50100644890. VALTUPLAS, S.L. SANTIAGO LAPUENTE. 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 240.840.

50.1995.000075774. 10.50100768263. C & MANIPULADOS, S.L. POLIGONO MALPICA-ALFINDEN. 50171-PUEBLA ALFINDEN. 01-95 a 02-95. 137.011.

50.1995.000070522. 10.50100776953. CREACION MODA TEXTIL, S.A. POLIGONO MALPICA C/F PARC. 50057-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 10.440.

50.1995.000052536. 10.50100868495. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS OL. EL SOL S/N. 50800-ZUERA. 01-95 a 02-95. 108.062.

50.1995.000067185. 10.50100891333. IMMIDIE, S.L. AVENIDA DE MONTAÑANA * 281. 50059-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95 a 2.899.955.

50.1995.000049809. 10.50100992777. VENTURA Y MARIA, S.L. COMERCIO 42. 50820-ZARAGOZA. 01-95 a 04-95. 99.222.

50.1995.000103056. 10.50101034106. CONSTRUCCIONES MONTAÑANA, S.L. AVENIDA DE MONTAÑANA 129. 50059-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 362.731.

50.1995.000069512. 10.50101043402. CENTRO DE ALIMENTACION TORRE. JUAN BLAS UBIDE 2. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.614.

50.1995.000103561. 10.50101044715. LARDIES RODRIGUEZ JOSE MANUEL. VALLE DE BROTO. 50015-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 117.340.

50.1995.000045866. 10.50101096245. LAGOS DEL PIRINEO, S.L. COGULLADA S/N NAVE. 50056-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 210.826.

50.1995.000072340. 10.50101114029. GUTIERREZ GALAN ARACELI FERN. MANUEL VIOLA 6. 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 186.338.

50.1995.000075875. 10.50101202339. LEONGRES, S.L. POLIGONO MALPICA GRUPO QUE. 50057-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95 a 1.075.020.

50.1995.000048391. 10.50101206581. MUÑOZ RENNEY ANGEL. AVENIDA DE CATALUÑA 96. 50014-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 171.514.

50.1995.000047280. 10.50101268522. CENTRO DE ALIMENTACION TORRE. JUAN BLAS DE UBIDE. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 01-95. 78.614.

50.1995.000050314. 10.50101305706. JIMENEZ PANIELLO NURIA. ILDEFONSO MANUEL GIL. 50015-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 15.960.

50.1995.000034449. 10.50101306413. LABORATORIOS ALTER, S.A. MARQUES DE LA CADENA. 50014-ZARAGOZA. 10-94 a 04-95. 85.333.

50.1995.000051930. 10.50101328035. CABELLO PEREZ JOSE. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 218.687.

Administración: 04

Clase de reclamación: 01.ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.000078404. 10.50006502527. TAPIZADOS CUARTE, S.L. CARRETERA DE VALENCIA KM. 6,700. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 549.488.

50.1995.000088912. 10.50007366736. DISPRO, S.L. POLIGONO SANTA CRUZ S/N. 50420-CADRETE. 02-95 a 02-95. 23.632.

50.1995.000088306. 10.50007477577. MOTOR Y JARDIN, S.L. CARRETERA DE VALENCIA POLIGONO AGRIN. 50420-CADRETE. 02-95 a 04-95. 387.252.

50.1995.000079010. 10.50007917919. INDUSTRIA COPAL, S.L. LOS HUERTOS S/N. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 03-95. 107.618.

50.1995.000103258. 10.50008189216. ASESORIA ASLER, S.L. LIBERTAD 9. 50600-EJEA CABALLEROS. 02-95 a 02-95. 322.687.

50.1995.000095073. 10.50008194670. CIALSA. RAMON Y CAJAL. 50420-CADRETE. 02-95 a 02-95. 80.978.

50.1995.000085777. 10.50009269047. CONFECCIONES GOMOLLON, S.L. PASEO DE CONSTITUCION 1. 50500-TARAZONA. 02-95 a 04-95. 165.914.

50.1995.011455288. 10.50009707365. SISTEMAS PAUTADOS, S.A. DEL SABINAR 15. 50290-EPILA. 04-94 a 05-94. 126.172.

50.1995.000104268. 10.50009798204. NAUTICA IBAÑEZ, S.L. CARRETERA DE CASTELLON KM. 6,50. 50720-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 235.840.

50.1995.000103157. 10.50009924809. CODINA MOLINA M. JOSE. AVENIDA DE COSCULLUELA 30. 50600-EJEA CABALLEROS. 02-95 a 03-95. 160.561.

50.1995.000094669. 10.50010009681. TAPIZADOS LOPEZ, S.L. ZURBARAN NAVE 4. 50420-CADRETE. 02-95 a 04-95. 157.897.

50.1995.000078808. 10.50010705152. BARKASSE, S.L. CARRETERA DE VALENCIA KM. 7,50. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 03-95. 83.855.

50.1995.000104066. 10.50010708889. ILERCAZA, S.L. CARRETERA DE CASPE-MAELLA S/N. 50710-MAELLA. 02-95 a 03-95. 82.339.

50.1995.000093760. 10.50100042278. MONTELEC, S.L. CARRETERA DE REMOLINOS KM. 2. 50630-ALAGON. 02-95 a 03-95. 95.316.

50.1995.000086484. 10.50100043490. AGOBEL, S.L. FUEYOLAS 3. 50530-NOVILLAS. 02-95 a 02-95. 79.250.

50.1995.000094871. 10.50100107350. SOLDADURA Y CALDERERIA ARAGON. AVENIDA DE ZARAGOZA S/N PGP. 50420-CADRETE. 02-95 a 03-95. 698.832.

50.1995.000068094. 10.50100304986. FRAIS MONDE ESPAÑA, S.L. POLIGONO RIO HUERVA NAVE 3. 50410-CUARTE HUERVA. 02-95 a 02-95. 133.396.

50.1995.000062034. 10.50100367432. PINILLA TRASOBARES MARIA C. GALICIA 2. 50620-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 2.369.

50.1995.000094770. 10.50100423915. DALUSA, S.L. AVENIDA DE ZARAGOZA 11. 50420-CADRETE. 02-95 a 03-95. 355.849.

50.1995.000098915. 10.50100490094. COMPAÑIA MINERA DEL CINCA. CARRETERA DE TAUSTE-ALAGON. 50637-REMOLINOS. 01-95 a 04-95. 372.996.

50.1995.000072643. 10.50100570627. IMPORT-EXPORT TATUM, S.L. SALVADOR DALI 143. 50730-BURGO EBRO. 01-95 a 05-95 a 2.794.931.

50.1995.000107100. 10.50100617208. TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO Y ENCINACORBA. 50297-BARBOLES. 02-95 a 02-95. 322.770.

50.1995.000088205. 10.50100622258. INDUSTRIAS DE LA MADERA BM. POLIGONO LAS HERAS 5. 50420-CADRETE. 02-95 a 02-95. 5.908.

50.1995.000100834. 10.50100648631. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DE. SAN ISIDRO 1. 50660-TAUSTE. 02-95 a 03-95. 236.750.

50.1995.000057788. 10.50100887087. FABRICACION Y ELABORACION, S.L. POLIGONO VALDEFERRIN PARC. 50600-EJEA CABALLE

04-95 a 06-95. 150.911.

50.1995.000092649. 10.50101027436. SANCHEZ PONZ EUGENIO ALTA 7. 50154-TOSOS. 02-95 a 02-95. 122.960.

50.1995.000097602. 10.50101032284. PROMOCIONES TARAZONA, S.L. VISCONTI 22. 50500-TARAZONA. 02-95 a 03-95. 216.055.

50.1995.000106591. 10.50101193043. AMILLETA BORA O NURIA. HUESCA S/N. 50641-BOQUINIENI. 02-95 a 07-95. 845.528.

50.1995.000076582. 10.50101290750. PANAMA DEL MUEBLE, S.L. POLIGONO SAN GREGORIO C/ZU. 50420-CADRETE. 01-95 a 05-95. 218.011.

50.1995.000085474. 10.50101290750. (IGUAL DEUDOR). 01-95 a 03-95 a 1.393.375.

50.1995.000094972. 10.50101348950. SOLCAZAR, S.L. AVENIDA DE ZARAGOZA S/N PGP. 50420-CADRETE. 02-95 a 02-95. 63.329.

Administración: 06

Clase de reclamación: 01.ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.000098208. 10.50004461483. INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES. SANCLEMENTE 18. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 07-95. 471.680.

50.1995.000101642. 10.50005642964. LOPE YCOMPANIA, S.L. PLAZA DE LOS SITIOS 12. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 239.026.

50.1995.000085979. 10.50005650846. PALMA YARTE, S.L. PASEO DE SAGASTA 21. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 203.734.

50.1995.000104571. 10.50006658939. A. MERCANTIL ESPAÑOLA, S.A. SAN MIGUEL 9. 50001-ZARAGOZA. 03-95 a 04-95. 164.706.

50.1995.000053445. 10.50007623683. P.A.I.F.S.A. MADRE VEDRUNA 2. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95 a 3.008.659.

50.1995.000036974. 10.50010057878. EL GRANUJA-ZARAGOZA, S.L. PLAZA DE SAN PEDRO NOLASCO. 50001-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 300.504.

50.1995.000098309. 10.50010133862. CARMEN IZUZQUIZA SL. ZURITA 8. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 103.937.

50.1995.000090730. 10.50010502866. RED DE CONTENEDORES, S.A. SAN MIGUEL 1. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 703.459.

50.1995.000058394. 10.50010611586. OMEGA 59, S.A. JERONIMO BLANCAS. 50001-ZARAGOZA. 03-95 a 05-95. 161.920.

50.1995.000068195. 10.50100032376. PAVIMENTOS GARRIDO GALINDO. COMUNEROS DE CASTILLA. 50002-ZARAGOZA. 01-95 a 02-95. 282.497.

50.1995.000093962. 10.50100074109. ALBERT Y SALVO, S.L. PABLO REMACHA 11. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 232.669.

50.1995.000099824. 10.50100388953. LIBRA ASESORIA YCONSULTORIA. AVENIDA DE CESAREO ALIERTA 4. 50008-ZARAGOZA. 04-95 a 05-93. 92.113.

50.1995.000090326. 10.50100575071. PROMOTORA PROD. EDUCATIVOS. SANCLEMENTE 24. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 06-95 a 1.653.252.

50.1995.000101541. 10.50100630746. PARDILLO VALDEHITO FRUCTUOSO SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 159.572.

50.1995.000105076. 10.50100717844. PIZZA MARINER, S.L. MONASTERIO DE POBLET. 50013-ZARAGOZA. 03-95 a 03-95. 2.516.

50.1995.000089215. 10.50100795646. PROMOTORA PROD. EDUCATIVOS. SANCLEMENTE 24. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 07-95. 471.679.

50.1995.000082646. 10.50100843338. P.A.I.F.S.A. MADRE VEDRUNA 2. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 29.700.

50.1995.000093861. 10.50100885875. SERINFORMED, S.L. AVENIDA DE LAS TORRES 23. 50008-ZARAGOZA. 02-95 a 02-95. 78.614.

50.1995.000105177. 10.50101362387. ROJAS PALOMO MARIA VICTORIA. CARRETERA DE CASTELLON 44. 50013-ZARAGOZA. 02-95 a 03-95. 54.226.

50.1995.000104470. 10.50101424934. PUNTA FERNANDA, S.L. FLORIAN REY 4. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 06-95. 420.050.

50.1995.000105783. 10.50101424934. (IGUAL DEUDOR). 03-95 a 06-95. 163.246.

50.1995.000088407. 10.50101435846. EXCLUSIVAS ZAMEZ, S.L. CANTIN Y GAMBOA 2. 50001-ZARAGOZA. 02-95 a 04-95. 235.838.

Administración: 01

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 05.R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Sector: 21.TRABJ. AUTONOMOS

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.010925125. 08.5072948840. CLERGAS VELA LUIS JAVIER.
ARIAS 14. 50010-ZARAGOZA. 05-93 a 05-93. 28.948.

Administración: 03

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 05.R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Sector: 21.TRABJ. AUTONOMOS

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011310091. 08.. 5070659640. ALMERGE GARCIA JOSE
JAVIER. SANTUARIO 72. 50162-ZARAGOZA. 08-94 a 11-94. 48.158.
50.1995.011282813. 08.. 5072042292. CAÑETE RUIZ JOSE RAMON.
SAN PABLO 17. 50003-ZARAGOZA. 01-94 a 01-94. 32.420.
50.1995.011283116. 08.. 5077532694. ALHAMBRA LITE JOSEFA.
GABRIEL CELAYA 14. 50015-ZARAGOZA. 01-93 a 02-93. 57.895.

Administración: 01

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 05.R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Sector: 21.TRABJ. AUTONOMOS

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011177527. 08.5075773257. PUEYO PORTET M. LUZ. BORA
O 16. 50004-ZARAGOZA. 06-93 a 06-93. 28.948.
50.1995.011179648. 08.5076043039. AZNAR LOPEZ JUANA. CONDE
ARANDA 128.3. 50003-ZARAGOZA. 08-92 a 08-92. 25.704.
50.1995.011408913. 08.5078398725. MENENDEZ SAEZ JOSE JUAN.
AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 29. 50004-ZARAGOZA. 07-93 a 07-93.
28.948.

Administración: 06

Clase de reclamación: 03.REC. DEUDA CON BOLET.

Régimen: 05.R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Sector: 21.TRABJ. AUTONOMOS

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011705064. 08.5075477409. COLINO VELA DAVID. DOCTOR
IRANZO 43. 50002-ZARAGOZA. 01-93 a 09-93. 260.528.
50.1995.011178436. 08.5076621302. ALCUSON LOPEZ ANA CAR-
MEN. PREVISION SOCIAL 19. 50008-ZARAGOZA. 10-93 a 12-93. 86.843.
50.1995.011173988. 08.5077147324. IBARZO CEBRIAN SALVADOR.
RECONQUISTA 11. 50001-ZARAGOZA. 01-93 a 01-93. 28.948.

Administración: 05

Clase de reclamación: 03.REC.DEUDA CON BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011256339. 10.50004921023. ROBLEDO DUCE ESTEBAN.
AVENIDA DE RAMON Y CAJAL 2. 50300-CALATAYUD. 04-95 a 04-95.
379.473.
50.1995.011387388. 10.50004921023. (IGUAL DEUDOR). 05-95 a 05-
95. 349.127.
50.1995.011256642. 10.50007113930. ROMANILLOS BOROBIO FER-
MIN. URB. GALAPAGO 7. 50300-CALATAYUD. 04-95 a 04-95. 135.325.
50.1995.011038592. 10.50007817481. JOSEMAR, S.L. LA VIRGEN 7.
50246-BREA. 02-95 a 02-95. 33.858.
50.1995.011039202. 10.50008549227. BAÑERES MARCO JOSE ANTO-
NIO. POSTIGO TENERIAS. 50300-CALATAYUD. 02-95 a 02-95. 117.749.
50.1995.011139636. 10.50100998639. PUNTA MAR, S.L. PL SEPUL-
CRO 7. 50300-CALATAYUD. 03-95 a 03-95. 145.654.
50.1995.010883695. 10.50101066135. MICROPUNTO, S.L. JUSTO
NAVARRO 1. 50300-CALATAYUD. 01-95 a 01-95. 96.782.

Administración: 05

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.010533081. 10.50101066135. MICROPUNTO, S.L. JUSTO
NAVARRO 1. 50300-CALATAYUD. 11-94 a 11-94. 113.474.
50.1995.010732438. 10.50101066135. (IGUAL DEUDOR). 12-94 a 12-
94. 102.086.
50.1995.011454076. 10.50101805961. PIQUERAS DURAN ALBERTO.
SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 12-92 a 12-92. 84.931.
50.1995.011454177. 10.50101805961. (IGUAL DEUDOR). 01-93 a 09-93.
287.474.
50.1995.011454581. 10.50101806062. MARTINEZ ADAN ANTONIO.
SAN ANTONIO 3. 50300-CALATAYUD. 01-93 a 09-93. 287.474.
50.1995.011454985. 10.50101806062. (IGUAL DEUDOR). 12-92 a 12-92.
84.931.

Administración: 05

Clase de reclamación: 01.ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL

Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.000040816. 10.50009120517. LISSI, S.L. PASEO CORTES DE
ARAGON. 50300-CALATAYUD. 01-95 a 04-95. 241.946.
50.1995.000086181. 10.50009398985. MADROFERO, S.L. SAN IÑIGO
1. 50300-CALATAYUD. 02-95 a 04-95. 163.999.
50.1995.000065266. 10.50009508618. GIMSA AUTOMOVILES, S.A.L.
SUBIDA DE LA PEÑA. 50300-CALATAYUD. 01-95 a 02-95. 125.593.
50.1995.000081030. 10.50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE.
PASEO DE TERUEL 34. 50004-ZARAGOZA. 01-95 a 03-95. 132.211.
50.1995.000040311. 10.50100308121. ALVAC, S.A. BARON WARSA-
GE 7. 40002-CALATAYUD. 01-95 a 01-95. 190.587.
50.1995.000106389. 10.50101613779. RAMOS GIL FRANCISCO. AVE-
NIDA DE ESCUELAS PIAS 13. 50360-DAROCA. 07-95 a 07-95. 55.235.

Administración: 01

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 06.R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Sector: 11.T.C. AJENA (R.E.A.)

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011462059. 07.030104713150. MUNIESA MANCET JUAN
CARLOS. AGUSTINA ARAGON 3. 50004-ZARAGOZA. 08-94 a 09-94.
19.508.
50.1995.011462564. 07.101000200477. RAHMANI MOHAMMED.
FUENTERRABIA 3. 50004-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 87.786.
50.1995.011463069. 07.280371165642. SANCHEZ BLASCO JOSE
ANTONIO. GIL BERGES 3 3IZDA. 50003-ZARAGOZA. 01-94 a 07-94.
68.278.
50.1995.011465695. 07.00067655190. NOGUERAS GRACIA PURIFI-
CACION. CAMINO DE MIRALBUENO. 50011-ZARAGOZA. 01-94 a
07-94. 68.278.
50.1995.011465796. 07.500068953273. GRACIA MAÑAS JUAN
MANUEL. DON PEDRO DE LUNA 95. 50010-ZARAGOZA. 02-94 a 09-94.
29.262.
50.1995.011466810. 07.500080385230. CHANAI MOHAMMED. MAR-
TIN EL HUMANO. 50011-ZARAGOZA. 05-94 a 09-94. 48.770.
50.1995.011467012. 07.500080385533. EL AGOUBI MOULAY ABDEL-
KA. CASTA ALVAREZ 74. 50003-ZARAGOZA. 01-94 a 09-94. 29.262.
50.1995.011468628. 07.501000322374. GUMAMEN KANTARA. ITA-
LIA 1. 50010-ZARAGOZA. 07-94 a 07-94. 9.754.
50.1995.011469234. 07.501000712802. KANTEH MAWDO. ITALIA 13.
50010-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 9.754.
50.1995.011469537. 07.501001573977. LADIANE BAYE DAME. PIG-
NATELLI 50. 50004-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 117.048.

Administración: 03

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 06.R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Sector: 11.T.C. AJENA (R.E.A.)

*Número de reclamación, identificador del SR,**nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,*
*período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*50.1995.011474688. 07.080311555740. GARATACHEA HERNANDO
JOSE A. PUENTE TABLAS 6. 50014-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 117.048.
50.1995.011476611. 07.500040836108. ZAFRA OLAYA JUAN. GENE-
RAL VARELA 4. 50015-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 117.048.

Administración: 04

Clase de reclamación: 02.REC. DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 06.R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Sector: 11.T.C. AJENA (R.E.A.)

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

50.1995.011481762. 07.030100412515. PALOMARES BUSTAMANTE FRANCISCO. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011481964. 07.030104322423. BUSTAMANTE VIZCAINO JUAN A. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 10-94. 48.770.

50.1995.011482873. 07.041000043357. SARR. Y ACOUBA. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 01-94 a 01-94. 9.754.

50.1995.011483681. 07.070049836021. FERNANDEZ AMADOR MANUEL. CASTILLO 96. 50290-EPILA. 06-94 a 12-94. 68.278.

50.1995.011484388. 07.080223055263. LEON RESTOY JOSE. PRIM 7. 50700-CARIÑENA. 05-94 a 07-94. 19.508.

50.1995.011485095. 07.080260512926. JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE. SANTO 6. 50290-EPILA. 01-94 a 03-94. 29.262.

50.1995.011486715. 07.080460902495. RODERO MARQUEZ MANUEL. SANTA BARBARA 38. 50710-MAELLA. 05-94 a 05-94. 9.754.

50.1995.011489038. 07.120048130227. MOLINA CRUZ JOSE. MARCELIANO ISABAL 50400-CARIÑENA. 01-94 a 10-94. 48.770.

50.1995.011489341. 07.120070352725. SAIZ PEREZ MARCO ANTONIO. AVENIDA DE JUAN CARLOS. 50792-CHIPRANA. 01-94 a 05-94. 48.770.

50.1995.011490351. 07.170056621860. GARCIA GARCIA JULIAN. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011490452. 07.170058050790. AGUIRRE SANCHEZ FRANCISCO. AVENIDA DEL EJERCITO. 50400-CARIÑENA. 10-94 a 10-94. 9.754.

50.1995.011491563. 07.200058426195. GONZALEZ MONTERO JOSE LUIS. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 10-94 a 10-94. 9.754.

50.1995.011491967. 07.211000165335. RIAD (NO CONSTA) ABDELOUAHED. RONDA CAMPIELES 8. 50300-CALATAYUD. 06-94 a 07-94. 19.508.

50.1995.011492169. 07.220017915418. SANCHEZ GALEY FRANCISCO. RUISEÑORES. 50694-EJEA CABALLEROS. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011493583. 07.220026215382. BOAKYE SAKYIAMAH DENNIS. DESENGAÑO 51. 22002-HUESCA. 08-94 a 12-94. 48.770.

50.1995.011494189. 07.221000371342. GUEYE ASSANE. PLAZA DE ESPAÑA 2. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 01-94. 9.754.

50.1995.011498536. 07.280290993021. TRONCOSO FERNANDEZ JOSE. BAJO PALACIO 6. 50290-EPILA. 05-94 a 12-94. 78.032.

50.1995.011498637. 07.280335740434. PUERTAS SANCHEZ ALEJANDRO. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 06-94 a 11-94. 58.524.

50.1995.011500758. 07.290088923913. GALINDO MOLINA MANUEL. PLAZA DE MAYOR S/N. 50792-CHIPRANA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011501465. 07.301000673627. EL OUARID MOHAMMED. SAN ANTONIO 61. 22533-BELVER. 09-94 a 12-94. 39.016.

50.1995.011503182. 07.310053743482. FAYE MOR TALLA. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 11-94 a 12-94. 19.508.

50.1995.011503687. 07.330077237446. PINTO SILVANO CESAREO. FINCA VIRGEN DE L. 50400-CARIÑENA. 05-94 a 12-94. 19.508.

50.1995.011505812. 07.421000283205. JURAVLE (NO CONSTA) CONSTANTIN. AVENIDA DE RODANAS 8. 50290-EPILA. 04-94 a 12-94. 87.786.

50.1995.011507933. 07.460181071419. GIMENEZ MONTOLIU FRANCISCO. MAYOR 80. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011508438. 07.460194898262. AREZKI AJAFFAR. FELIPE V 43. 50100-ALMUNIA GODINA. 09-94 a 12-94. 39.016.

50.1995.011508539. 07.461000081861. BELAIDI ABDELKRIM. MAYOR 9. 50400-CARIÑENA. 10-94 a 11-94. 19.508.

50.1995.011508640. 07.461000556454. HASNAQUI BACHIR. CR VALENCIA KM. 16.50430-MARIA HUERVA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011509246. 07.480063751590. GARCIA GARCIA FERNANDO MODESTO. CADENA 3. 50430-MARIA HUERVA. 10-94 a 12-94. 29.262.

50.1995.011515209. 07.500032715689. LANA PORTERO RAFAEL. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 01-94 a 12-94. 117.048.

50.1995.011530464. 07.500070650066. VELEZ FRANCO ANTONIO CARLOS. AVENIDA DE RODANAS 8. 50290-EPILA. 01-94 a 07-94. 68.278.

50.1995.011534003. 07.500073718805. GOMEZ LANCIS ANTONIO. JOSE ANTONIO 5. 50760-VELILLA EBRO. 05-94 a 06-94. 19.508.

50.1995.011541376. 07.500078969434. ZAHOUR SAID. CORAZON DE JESUS. 50100-ALMUNIA GODINA. 05-94 a 12-94. 78.032.

50.1995.011541578. 07.500079057138. MARTIN LAHUERTA MANUEL. BUENAVISTA 35. 50290-EPILA. 01-94 a 12-94. 87.786.

50.1995.011544612. 07.500080181328. HAIJUBI DRISS. CAÑADA DE GALLEGO. 30870-MAZARRON. 06-94 a 12-94. 29.262.

50.1995.011546026. 07.500080431912. ELKAMMAL MOHAMED. CARRETERA DE CARIÑENA KM. 16.5 0100-ALMUNIA GODINA. 03-94 a 04-94. 19.508.

50.1995.011547945. 07.500080718969. MDIA YE OUSSEYNOU. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 08-94 a 12-94. 48.770.

50.1995.011549157. 07.500080775351. ARABE MUSTAPHA. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 04-94 a 12-94. 87.786.

50.1995.011549359. 07.500080782728. PEREIRA SANTOS FRANCISCO. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 04-94 a 12-94. 87.786.

50.1995.011549965. 07.500080829814. SELLOUM BRAHIM. PLAZA DE IGLESIA 4. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011550571. 07.501000081692. CHERFAOUI NACER. CABAÑAS 2. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 05-94. 48.770.

50.1995.011550874. 07.501000112614. SADRETI BOUALEM. ESCUELAS 8. 50290-EPILA. 07-94 a 10-94. 39.016.

50.1995.011551076. 07.501000113119. MAHFOUDI MOHAMED. SANTA PANTARIA 3. 50100-ALMUNIA GODINA. 03-94 a 03-94. 9.754.

50.1995.011551177. 07.501000133327. DIALLO ALPHA OUMAR. SAN GREGORIO 11. 50460-LONGARES. 10-94 a 12-94. 29.262.

50.1995.011551783. 07.501000244168. RIAL KHEIRDDINE. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011552995. 07.501000386436. CHEHBI BAGDADI. SAN BLAS 51. 50003-ZARAGOZA. 06-94 a 09-94. 39.016.

50.1995.011554009. 07.501000445747. DIOP ABDOU. ESCUELAS 8. 50290-EPILA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011554514. 07.501000496772. ZAHIR HASSAN. ACEÑA 14. 50100-ALMUNIA GODINA. 07-94 a 09-94. 29.262.

50.1995.011555019. 07.501000618731. MORGAN TOMMY. CARRETERA VALENCIA. 50460-LONGARES. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011555524. 07.501000701583. ARTUR MORENO S. JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011555726. 07.501000722906. OPALINSKI MICHAL. VENTAS CANAL 1. 50690-PEDROLA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011556635. 07.501000799593. GIMENEZ HERNANDEZ JOSE MIGUEL. CARRETERA DE LA ALMUNIA-CAL. 50290-EPILA. 09-94 a 09-94. 9.754.

50.1995.011556938. 07.501000808788. SAOUDI (NO CONSTA) GHAFU RAHI. SAYAS 63. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011557948. 07.501000956211. SAIUOALDIH YAHIA. PLAZA DE ESPAÑA. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011559160. 07.501001000970. EL NAJI EL IDRISSI LARBI. GARAY 3. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011559362. 07.501001001677. MOUHOU B MILLOUD. BARRIO VERDE 32. 50100-ALMUNIA GODINA. 08-94 a 12-94. 29.262.

50.1995.011559463. 07.501001002283. DJAMEL MINUNI. CORAZON DE JESUS. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011559564. 07.501001002485. HENNI MOHAMED. CORAZON DE JESUS. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011559665. 07.501001008549. RMLI ALI. TENERIAS 6. 50100-ALMUNIA GODINA. 04-94 a 12-94. 68.278.

50.1995.011559867. 07.501001038053. CHERIET HAMOU. GOYA 3. 50100-ALMUNIA GODINA. 07-94 a 09-94. 29.262.

50.1995.011561382. 07.501001178806. DJOUDI ALI. REINATA 2. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011561786. 07.501001185775. DOUKORE SIRY. RONDA S/N. 50460-LONGARES. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011562493. 07.501001207603. AIT SALEM KARIM. TENERIAS 6. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011562695. 07.501001208411. JIMENEZ JIMENEZ MATILDE. EL SANTO 6. 50290-EPILA. 01-94 a 02-94. 12.876.

50.1995.011563204. 07.501001227912. BELZIAME AMAR. CAMINO VIRGEN PILAR. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011563709. 07.501001249534. JADDOUR MOSTAFA. CABAÑAS 16. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 02-94. 19.508.

50.1995.011564113. 07.501001347140. ALBERTO VICENTE AUGUSTO. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 01-94 a 12-94. 117.048.

50.1995.011564315. 07.501001347948. RENTES (NO CONSTA) ANTONIO F. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 01-94 a 12-94. 117.048.

50.1995.011565022. 07.501001504360. PEREIRA CARRIGO GAN. CHAS MARI. CARRETERA DE LA A. 50290-EPILA. 01-94 a 07-94. 68.278.

50.1995.011572702. 07.501002313100. DJOUAMA SAID. SAN BERNARDO 1. 50400-CARIÑENA. 10-94 a 12-94. 29.262.

50.1995.011574217. 07.501002401814. QUESADA OTERO ANTONIO JOSE. AGRAMONTE, S.A. 50100-ALMUNIA GODINA. 01-94 a 12-94. 117.048.

50.1995.011578560. 07.501002546708. GARCIA MARTIN JORGE. URBEZO UNSAIN 3. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 25.752.

50.1995.011578661. 07.501002546809. SALCEDO VELA SALVADOR. URBEZO UNSAIN 3. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.

50.1995.011578762. 07.501002547011. PARADA CASTELLANO VIRGILIO. AVENIDA DEL EJERCITO. 50400-CARIÑENA. 10-94 a 10-94. 9.754.

50.1995.011578863. 07.501002547112. YAGOUB AHMED. PAJARES 1. 50298-PINSEQUE. 06-94 a 06-94. 9.754.
 50.1995.011579065. 07.501002553980. SIDIBEH MUSA. EXTRAMUROS S/N. 50460-LONGARES. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011579267. 07.501002581767. BOYER JEAN M LAURENT. PLAZA DE LA IGLESIA 4. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.
 50.1995.011579671. 07.501002591265. LOPEZ EJEJA MATEO. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 39.016.
 50.1995.011579772. 07.501002591366. SANTIAGO BUSTO JOSE. MARCELIANO ISABAL. 50400-CARIÑENA. 01-94 a 04-94. 25.752.
 50.1995.011579873. 07.501002591871. PINTO GOMES FRANCISCO. CARRETERA DE VALENCIA. 50460-LONGARES. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011579974. 07.501002592073. LUVUMBO MATUANA ALFONSO. CARRETERA DE VALENCIA. 50460-LONGARES. 01-94 a 06-94. 58.524.
 50.1995.011581186. 07.501002647546. PEREZ IBAÑEZ MIGUEL ANGEL. ESTRECHOS S/N. 50280-CALATORAO. 10-94 a 10-94. 6.438.
 50.1995.011582402. 07.501002956835. BALLESTER SALVADOR AUGUSTO J. FINCA EL PLATERO. 50280-CALATORAO. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011583311. 07.501003190342.S EIXAS AFECTO MARIO. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 04-94 a 09-94. 58.524.
 50.1995.011583412. 07.501003190443. CARROMAO SANTOS MANUEL F. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 04-94 a 09-94. 38.628.
 50.1995.011583513. 07.501003191049. ESTEVES PIMENTEL MARIO JOAO. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 04-94 a 12-94. 87.786.
 50.1995.011583614. 07.501003191150. NASCIMIENTO DELGADO CARLOS. FINCA LA MEJANA. 50180-UTEBO. 04-94 a 12-94. 87.786.
 50.1995.011583715. 07.501003191958. RIBEIRO MOUTA JOSE MANUEL. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 04-94 a 12-94. 87.786.
 50.1995.011586139. 07.501003331701. LOPES SANTOS JOAQUIN MANUEL. AGRAMONTE S.A. CARRETERA DE. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011586240. 07.501003331802. GRANADEIRO (NO CONSTA) LUIS A. AGRAMONTE CARRETERA DE CARIÑENA. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011586442. 07.501003332105. PINTO BERNARDO FERNANDO. AGRAMONTE CARRETERA DE CARIÑENA. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011586543. 07.501003332307. LOPEZ SANTOS JOSE MIGUEL. AGRAMONTE CARRETERA DE CARIÑENA. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011586745. 07.501003332509. AMARAL REBELO AMERICO OSVALD. AGRAMONTE CARRETERA DE CARIÑENA. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011586947. 07.501003332812. JESUS AFONSO RICARDINO. AGRAMONTE CARRETERA DE CARIÑENA. 50100-ALMUNIA GODINA. 06-94 a 12-94. 68.278.
 50.1995.011592708. 07.501003437589. SIMON SIMON MARIA PILAR. BARRIO VERDE 26. 50790-EPILA. 06-94 a 11-94. 58.524.
 50.1995.011600586. 07.501003799826. BANANE ABDELMJID. AVENIDA DE MONARES S/N. 50280-CALATORAO. 08-94 a 09-94. 19.508.
 50.1995.011600687. 07.501003799927. GANZANI HABIB. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA GODINA. 08-94 a 09-94. 19.508.
 50.1995.011600788. 07.501003800129. MORAIS RODRIGUES NELSON. ESTACION S/N. 50295-RUEDA JALON. 08-94 a 08-94. 6.438.
 50.1995.011600889. 07.501003800230. ALVES CORREIA ARMANDINO. ESTACION S/N. 50295-RUEDA JALON. 08-94 a 08-94. 6.438.
 50.1995.011603721. 07.501003852972. ARDID GIL BEGOÑA BEATRIZ. AVENIDA DE MONARES S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 12-94. 39.016.
 50.1995.011607963. 07.501003886621. ASANTE (NO CONSTA) JULIUS KWAK. CONDE ARANDA 39. 50641-BOQUIÑENI. 12-94 a 12-94. 9.754.
 50.1995.011608064. 07.501003886823. VILA NOVA MONTEIRO LUNA JOSE. CONDE ARANDA 39. 50641-BOQUIÑENI. 09-94 a 12-94. 39.016.
 50.1995.011622818. 07.501003963615. RAHAL BENALI. AITONA 4. 25183-SEROS. 10-94 a 10-94. 9.754.
 50.1995.011623020. 07.501003978062. MARQUES MENDES PAULO ALEXAND. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011623121. 07.501003978163. NAVAS ALCAIDE OSCAR. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 6.438.
 50.1995.011623222. 07.501003978264. SANTIAGO BERMUDEZ MIGUEL A. BARRIO NUEVO S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011623323. 07.501003978365. SANTIAGO BERMUDEZ JUAN MANUEL. BARRIO NUEVO S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011623424. 07.501003978567. FERNANDEZ JIMENEZ CARMELO. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 6.438.
 50.1995.011624434. 07.501004049602. KANSAI FINDUA JOAO. EXTRAMUROS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 12-94. 39.016.

50.1995.011624737. 07.501004062837. OTEGUI DAVID. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011626454. 07.501004124572. GOMEZ MOTOS FRANCISCO. AFUERAS. 50068-VALMADRID. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011626555. 07.501004124774. GIMENEZ GIMENEZ MARIA CARMEN. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 9.754.
 50.1995.011626656. 07.501004125077. GOMEZ GIMENEZ MANUEL. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 6.438.
 50.1995.011627464. 07.501004133666. GIMENEZ GIMENEZ ROSARIO. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 6.438.
 50.1995.011628070. 07.501004148016. PEREZ MATEO ENRIQUE. AFUERAS. 50280-CALATORAO. 09-94 a 09-94. 6.438.
 50.1995.011628979. 07.501004155793. RAMOS CARDOSO PINTO ELSA MAR. DOCTOR FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 10-94 a 12-94. 29.262.
 50.1995.011629080. 07.501004155995. LEMOS SEQUEIRA MANUEL JOAO. DOCTOR FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 10-94 a 12-94. 29.262.
 50.1995.011629181. 07.501004156100. LINO ARAUJO SILVA ANDRE. DOCTOR FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 10-94 a 12-94. 29.262.
 50.1995.011629282. 07.501004156201. ALMEIDA PEGOS JOSE MANUEL. DOCTOR FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 10-94 a 12-94. 29.262.
 50.1995.011629383. 07.501004161251. URGEL LEDESMA ALFREDO. ESPINO 5. 50280-CALATORAO. 09-94 a 12-94. 25.752.
 50.1995.011629484. 07.501004161352. TOMAS VICENTE ISAAC MIGUEL. ESTRECHOS S/N. 50280-CALATORAO. 10-94 a 10-94. 9.754.

Administración: 05

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 06.R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Sector: 11.T.C. AJENA.(R.E.A.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011632013. 07.080281591329. GALAN CASAS FRANCISCO JAVIER. NO CONSTA. 50340-MALUENDA. 01-94 a 04-94. 39.016.
 50.1995.011632114. 07.080500932880. GARCIA GARCIA RAFAEL. SANTANDER MEDITER. 50300-CALATAYUD. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011633932. 07.440020530094. MEHALEB (NO CONSTA) TOUFIK. GENERAL FRANCO 9. 50340-MALUENDA. 01-94 a 03-94. 29.262.
 50.1995.011634336. 07.480062523633. VILLARRUEL ALVAREZ MIGUEL. BLAS Y MELENDO 6. 50300-CALATAYUD. 08-94 a 12-94. 48.770.
 50.1995.011634942. 07.500025969341. PERALES SOLANAS SANTIAGO. AGUILAR ABUJA 1. 50300-CALATAYUD. 01-94 a 01-94. 9.754.
 50.1995.011640396. 07.501000943275. SAHALI RACHID. MARQUESA. 50216-VILLALENGUA. 01-94 a 03-94. 29.262.
 50.1995.011640905. 07.501001347847. SAIDI ABDELAZIZ BEN. PLAZA DEL FUERTE 8. 50300-CALATAYUD. 01-94 a 07-94. 68.278.
 50.1995.011641006. 07.501001355931. LUQUE OCAÑA ROBERTO. CARRETERA DE MADRID (FINCA) 50300-CALATAYUD. 01-94 a 06-94. 58.524.
 50.1995.011641107. 07.501001475967. LOUREIRO MACHADO PAULA. AURORA 5. 50299-SABIÑAN. 01-94 a 07-94. 68.278.
 50.1995.011641208. 07.501001476068. FIGUEIREDO GOMES PAULO. AURORA 5. 50299-SABIÑAN. 01-94 a 07-94. 68.278.
 50.1995.011641309. 07.501001750803. DOMINIQUE PATRICK HENRIQUE. GENERAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011641511. 07.501002359576. CHERIFI NACER. DOCTOR GARCIA SANCHO. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011641612. 07.501002364832. PATANIA AUGUSTIN HENRI. GENERAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011641713. 07.501002366347. GAULIER JEAN PAUL LOUIS. HOSPITAL S/N. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011641814. 07.501002367559. BELLENGER PHILIPPE RHAPA. GENERAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011641915. 07.501002497905. EL KHADIR MIMOUN. EL CIERZO. 50216-VILLALENGUA. 01-94 a 12-94. 117.048.
 50.1995.011642016. 07.501002532459. MASTOR DJILLALI. GENERAL FRANCO. 50340-MALUENDA. 01-94 a 12-94. 117.048.

Administración: 04

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 07.REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

Sector: 21.T.C.PROPIA (R.E.A.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011658786. 07.500027102019. SAGASTE SOLANA JOSE ANTONIO. SAN GREGORIO 1. 50600-EJEJA CABALLEROS. 01-94 a 12-94. 201.024.

50.1995.011664345. 07. 500043696695. MARTINEZ LARRODE GABRIEL. CALVO SOTELO 8. 50668-PRADILLA EBRO. 08-94 a 12-94. 83.760.

50.1995.011667880. 07. 500050321391. BURRIEL ZANUEL MIGUEL ANGEL. GENERAL FRANCO SN. 50740-PINA EBRO. 01-94 a 01-94. 19.042.

50.1995.011674954. 07. 500063741747. REVUELTO RIBES JOSE LUIS. ZZ FINCA CABAÑETA. 50730-BURGO EBRO. 08-94 a 12-94. 83.760.

50.1995.011679907. 07.501003323617. REVUELTO RIBES ESTHER. FINCA LA CABAÑETA. 50730-BURGO EBRO. 05-94 a 11-94. 117.264.

Administración: 01

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011420734. 10.50000724357. LACRUZ ROMERO JOSE MARRA. ALFONSO I 25. 50003-ZARAGOZA. 02-94 a 11-94. 55.980.

50.1995.011442255. 10.50000734764. COMET GONZALEZ ANTONIO. DON JAIME I 24.SEG D. 50003-ZARAGOZA. 04-94 a 04-94. 18.660.

50.1995.011422956. 10.50100393296. VICENTE TUTOR GUEL BENZU M. MANIFESTACION 16. 50003-ZARAGOZA. 01-94 a 01-94. 18.660.

Administración: 02

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011426996. 10.50001728006. CAMO PALOMARES CARLOS MANUEL. PEDRO IV 6. 50009-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011427404. 10.50002043557. PEREZ CHUECA M. ANTONIA. PASEO CUELLAR 4. 50006-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011427505. 10.50002043557. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011428515. 10.50002169152. HUGHES CHARLES. FERNANDO EL CATOLICO. 50006-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011429424. 10.50100524450. PEIRO LEZA PASCUAL ALBERTO. PEDRO IV 4. 50009-ZARAGOZA. 02-94 a 04-94. 55.980.

Administración: 03

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011431040. 10.50002193808. GARCIA MENDEZ FRANCISCO. GENERAL FRANCO 6. 50171-PUEBLA ALFINDEN. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011431141. 10.50002193808. (IGUAL DEUDOR). 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011431444. 10.50100431490. REQUENA MARTINEZ FRANCISCO. REINA FABIOLA 7. 50008-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011431545. 10.50100637820. PEREZ JARQUE CARLOS. ISLA CONEJERA S/N. 50014-ZARAGOZA. 11-94 a 12-94. 37.320.

50.1995.011432151. 10.50101165660. SANCHEZ BAGUENA ESTEBAN. MANUEL VIOLA 11. 50014-ZARAGOZA. 09-94 a 11-94. 55.980.

Administración: 04

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011433161. 10.50100266590. FRANCISCO CULEBRA ROBLES FRA. ZARAGOZA 16. 50190-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

Administración: 06

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011441447. 10.50000073649. AISA MARIA PILAR. ALLUE SALVADOR 11. 50001-ZARAGOZA. 01-94 a 01-94. 18.660.

50.1995.011435888. 10.50000109722. COLLADO CAZANA JOSE MARIA. PASEO DE LAS DAMAS 9. 50008-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011435989. 10.50000163979. ESTER GIMENEZ CARMEN. SANCLEMENTE 25. 50001-ZARAGOZA. 01-94 a 03-94. 55.980.

50.1995.011436292. 10.50000775281. PORTO LUCAS PALMIRA. COSTA 6. 50001-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 18.660.

50.1995.011437306. 10.50001796512. MARTINEZ MENDO FRANCISCO. FERNANDO EL CATOLICO. 50000-ZARAGOZA. 03-94 a 04-94. 37.320.

50.1995.011438720. 10.50100181617. GOMEZ SANTANA JOSE MIGUEL SERVET 75. 50002-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

Administración: 06

Clase de reclamación: 07.REC.DEUDA REC. MORA

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 11.R.E.HOGAR (FIJOS)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011451652. 10.50000775281. PORTO LUCAS PALMIRA. COSTA 6. 50001-ZARAGOZA. 01-94 a 10-94. 6.224.

Administración: 01

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011419724. 07. 500080119488. LIZCANO DEL RIEGO DANIEL. SANTANDER 32 3.B. 50010-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011419825. 07. 500080119589. GIMENEZ LIMA MARGOT. SANTANDER 32 3.B. 50010-ZARAGOZA. 01-94 a 08-94. 149.280.

50.1995.011420229. 07.501000276302. CASTILLO BAEZ FLOIRIANA. PLAZA DE SANTO DOMINGO 11. 50003-ZARAGOZA. 10-94 a 12-94. 55.980.

Administración: 02

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011424976. 07.501000415637. VERA TELTING VICTOR HERMAN. MELILLA 16. 50007-ZARAGOZA. 01-94 a 05-94. 93.300.

50.1995.011425178. 07.501001306320. EYZAGUIRRE CACERES EVA ESTEL. PEDRO CERBUNA 2. 50006-ZARAGOZA. 08-94 a 08-94. 18.660.

50.1995.011425279. 07.501001545382. SILVA GONCALVES ALDA MARIA. NICANOR VILLALTA. 50010-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

Administración: 03

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011430434. 07.500044098540. AYLLON PEREZ SOLEDAD. PIRINEOS 6. 50015-ZARAGOZA. 01-94 a 12-94. 223.920.

50.1995.011418310. 07.500078296494. DELFA SANCHEZ ANTONIA. MARQUES DE LA CADENA. 50014-ZARAGOZA. 01-94 a 09-94. 167.940.

Administración: 04

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

Número de reclamación, identificador del SR, nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad, período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

50.1995.011440942. 07.500061718689. CARCAS SOLSONA ILLUMINA. DA. FERNANDO EL CATOLICO 27. 50006-ZARAGOZA. 03-94 a 03-94. 18.660.

50.1995.011432555. 07. 500076694479. LOPEZ LECHADO ANTONIA. XINTO S/N. 50670-SADABA. 01-94 a 05-94. 93.300.

Administración: 06

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.

Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011435484. 07.500080441006. GRACESQUI REYNOSO LOURDES. DOCTOR CASAS 20. 50008-ZARAGOZA. 01-94 a 08-94. 149.280.
50.1995.011418512. 07.500080568116. CRUZ CASTILLO SUSANA. AÑON 10. 50002-ZARAGOZA. 08-94 a 10-94. 55.980.
50.1995.011418714. 07.500080697953. MATOZO TORRES JULIANA ANGELA. DOCTOR BLANCO COR. 50002-ZARAGOZA. 10-94 a 10-94. 18.660.
50.1995.011435787. 07.501003834885. LOSANTOS ARIAS BENEDICTA. CADENA 6. 50001-ZARAGOZA. 09-94 a 12-94. 74.640.

Administración: 01

Clase de reclamación: 07.REC.DEUDA REC. MORA
Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011445992. 07.501000276302. CASTILLO BAEZ FLOIRIANA. PLAZA DE SANTO DOMINGO 11. 50003-ZARAGOZA. 03-94 a 07-94. 9.330.

Administración: 02

Clase de reclamación: 07.REC.DEUDA REC. MORA
Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011447511. 07.501001306320. EYZAGUIRRE CACERES EVA ESTEL PEDRO CERBUNA 2. 50006-ZARAGOZA. 07-94 a 07-94. 3.110.

Administración: 03

Clase de reclamación: 07.REC.DEUDA REC. MORA
Régimen: 12.REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
Sector: 21.R.E.HOGAR (DISCON.)

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011450238. 07.501002539735. BASCUAS BASCUAS MARIA PILAR. VIA HISPANIDAD 39. 50012-ZARAGOZA. 12-94 a 12-94. 3.110.

Administración: 01

Clase de reclamación: 03.REC.DEUDA CON BOLET.
Régimen: 01.REGIMEN GENERAL
Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011710219. 10.50004770570. DISEÑO DE MARCOS, S.L. CAPITAN ESPONERA. 50004-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 138.207.
50.1995.011710320. 10.50004784718. TRANSPORTES MODREGO, S.A. PASEO DE MARIA AGUSTIN 58. 50004-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 423.266.
50.1995.011716279. 10.50010037064. ASISTENCIA Y GESTION INMOBIL. PLAZA DE SALAMERO 5. 50004-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 50.329.
50.1995.011719919. 10.50100364604. CONTRATAS LA UNION, S.L. PASEO DE FERNANDO EL CATOLICO. 50009-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 12.189.
50.1995.011194196. 10.50100532938. CREMADES MARTIN, S. L. AVENIDA DE CESAR AUGUSTO 44. 50004-ZARAGOZA. 04-95 a 04-95. 163.982.
50.1995.011722040. 10.50100707538. ASPUIN, S.L. TENOR FLETA 46. 50007-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 246.143.
50.1995.011723858. 10.50100964687. MENSA-PAQ, S.L. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 76.410.
50.1995.011707993. 10.50101269431. VDR COMUNICACION, S.A. BILBAO 2. 50004-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 4.350.
50.1995.011726484. 10.50101384922. OLD DELHI, S.L. PASEO DE INDEPENDENCIA 24. 50004-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 41.156.
50.1995.011726989. 10.50101465148. CONSTRUCCIONES BECCARIA, S.L. ZAPATA 9. 50010-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95 a 1.913.034.
50.1995.011727292. 10.50101505564. GRUPO EMPRESARIAL R.M., S.L. URB. PARQUE DE ROMA. 50010-ZARAGOZA. 06-95 a 06-95. 152.367.

Administración: 06

Clase de reclamación: 02.REC.DEUDA SIN BOLET.
Régimen: 01.REGIMEN GENERAL
Sector: 11.REGIMEN GENERAL

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.011790142. 10.50008321982. KOSMAMINE-ZARAGOZA, S.A. SANCLEMENTE 6. 50001-ZARAGOZA. 05-94 a 05-94. 172.800.
50.1995.011790849. 10.50010479931. SEYBI-ZARAGOZA, S.A. ISAAC PERAL 3. 50001-ZARAGOZA. 05-94 a 05-94. 150.876.

Clase de reclamación: 01.ACTAS DE LIQUIDACION

Régimen: 01.REGIMEN GENERAL
Sector: 11

*Número de reclamación, identificador del SR,
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas*

- 50.1995.00004541. 10.50100841015. MONTEJO MATAMALA SEVERIANO. BELLAVISTA 21 L. 50007-ZARAGOZA. 01-92 a 08-92. 473.713.
50.1995.00004844. 10.50101554468. TORRECILLAS TELLO NOELIA. CAMINO DE MIRAFLORES 11. 50007-ZARAGOZA. 04-94 a 11-94. 456.575.
50.1995.00005046. 10.5010014028. ROCHE GARCIA ROMUALDO. MARIA MOLINER 89. 50007-ZARAGOZA. 10-92 a 11-92. 87.233.
50.1995.00009490. 10.50100329137. VINUES ALFRANCA JUAN A. QUINTO DE EBRO 24. 50010-ZARAGOZA. 02-93 a 09-93. 632.246.
50.1995.00012726. 10.50998498808. SANEAMIENTOS LOMAVAL, S.C. PEDRO MARIA RIC 35. 50008-ZARAGOZA. 10-94 a 10-94. 18.329.
50.1995.00014847. 10.50100986010. RAYUELA LANUZA JOSE M. COMANDANTE REPOLLES 21. 50001-ZARAGOZA. 04-94 a 10-94. 18.510.
50.1995.00016261. 10.50101058455. TRANISMA, S.L. URB. LA MUELA. 50196-LA MUELA. 05-94 a 06-94. 146.617.
50.1995.00017170. 10.50101121911. LOS TERRITORIOS NORDESTE. SAN VICENTE MARTIR 7. 50008-ZARAGOZA. 10-94 a 10-94. 5.761.
50.1995.00017271. 10.50100943267. GASTROARAGON, S.L. AGUSTIN QUINTO 4. 50005-ZARAGOZA. 10-94 a 10-94. 55.811.
50.1995.00017372. 10.50100943267. GASTROARAGON, S.L. AGUSTIN QUINTO 4. 50005-ZARAGOZA. 05-94 a 12-94. 22.070.
50.1995.00019190. 10.50010674234. EUROTELECOM, S.L. BOLIVIA 57. 50010-ZARAGOZA. 10-91 a 01-92. 133.496.
50.1995.00021315. 10.50008243473. GUILLEN BERNAD, S.L. MERCAZARAGOZA 79. 50014-ZARAGOZA. 11-90 a 02-92. 914.707.
50.1995.00022628. 10.50009856202. FLORES GONZALEZ GREGORIO. FITA 9. 50005-ZARAGOZA. 03-94 a 01-95. 231.240.
50.1995.00022729. 10.50100265370. CONSTR. ARCEGALA, S.L. AVENIDA DE MADRID 235. 50010-ZARAGOZA. 11-94 a 01-95. 172.180.
50.1995.00024143. 10.50009503261. ANTONIO VALERO, S.L. POLIGONO MALPICA C/F N.18. 50007-ZARAGOZA. 03-94 a 08-94. 987.127.
50.1995.00024345. 10.50100490094. CIA. MINERA DEL CINCA, S.A. CARRETERA TAUSTE-ALAGON. 50637-REMOLINOS. 01-94 a 12-94. 15.200.
50.1995.00025795. 10.50100295993. CONSTRUCC. ALEBO, S.L. AGUSTINA DE ARAGON 50 50004-ZARAGOZA. 08-92 a 10-92. 149.668.
50.1995.00025961. 10.50100575071. PROMOTORA PROD. EDUCATIVA. SANCLEMENTE 24. 50001-ZARAGOZA. 09-93 a 09-93. 45.988.
50.1995.00026466. 10.50010457396. CONSTRUCC. LANUZA, S.A. SANCLEMENTE 7. 50001-ZARAGOZA. 05-94 a 02-95. 347.968.
50.1995.00032025. 10.50100413710. ORTEGA PEREZ FRANCISCO. ALEMANIA 12. 50010-ZARAGOZA. 02-93 a 03-93. 73.345.
50.1995.00032429. 10.50100540921. ZARALEC 2000, S.L. MARGARITA XIRGU 28. 50015-ZARAGOZA. 04-94 a 11-94. 409.252.
50.1995.00035358. 10.50010228337. TRANSPORTES ARNAL GARCIA, S.L. POLIGONO MALPICA C/O 127. 50057-ZARAGOZA. 12-94 a 01-95. 179.966.
50.1995.00035762. 10.501009715651. CIAL. ARAG. MARMOLES, S.L. DON TEOBALDO 2-4. 50001-ZARAGOZA. 07-91 a 10-91. 207.941.

SECCION SEXTA

AGUILON

Núm. 59.759

Habiéndose solicitado por Antonia Luna Cabeza, adjudicataria del servicio de Bar Centro Social El Barranco, de esta localidad, la devolución de la fianza definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOP, a los efectos de que puedan formular por escrito ante la Secretaría municipal quienes puedan tener derecho exigible las observaciones pertinentes y aportar las pruebas y justificantes que consideren oportunas.

Aguilón, 22 de noviembre de 1995. — El alcalde, Andrés Hernando.

ALAGON

Núm. 59.765

María Pilar Candado Pola ha solicitado licencia municipal para la actividad de venta menor de productos fitosanitarios, con emplazamiento en calle Damas, número 32.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 21 de noviembre de 1995. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALAGON

Núm. 59.766

Armauto, S.L., ha solicitado licencia municipal para la instalación de cabina de pintado en taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en calle Anselmo Blasco, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 21 de noviembre de 1995. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALFAMEN

Núm. 61.482

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1995, acordó modificar la plantilla de personal de esta entidad, aprobada el 27 de enero de 1995, incluyendo la siguiente plaza:

Personal laboral fijo:

—Una plaza de operario de servicios múltiples notificador, con titulación mínima de formación profesional de primer grado.

Alfamén, 27 de noviembre de 1995. — El alcalde, Francisco Pérez.

ALFAMEN

Núm. 61.482 bis

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de noviembre de 1995, aprobó la oferta de empleo público de esta entidad para 1995, al objeto de cubrir la siguiente vacante en la plantilla de personal:

B) Personal laboral fijo:

Denominación: Operario de servicios múltiples notificador.

Número de plazas: Una.

Tipo de selección: Concurso-oposición.

Alfamén, 27 de noviembre de 1995. — El alcalde, Francisco Pérez.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 59.762

Mariano Marsol Lafuente, en nombre y representación de Marsol e Hijos, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de restauración de muebles y piezas de madera, con emplazamiento en la avenida de Aragón, 57, de esta localidad de Alhama de Aragón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Aragón, 21 de noviembre de 1995. — El alcalde, Pascual Marco Sebastián.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 60.649

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la semizona B de Biel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, el expediente se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOA, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentadas las alegaciones procedentes.

Biel-Fuencalderas, 23 de noviembre de 1995. — El alcalde, José Luis Lasheras Marco.

CASPE

Núm. 60.053

Ha sido elevada a definitiva, al no haberse presentado reclamaciones contra los acuerdos de aprobación provisional, la aprobación de la Ordenanza de nueva imposición reguladora de la tasa sobre retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública, o por otras causas, así como las modificaciones del tipo de gravamen y cuotas tributarias del impuesto de actividades económicas, tasas y precios públicos, que con su texto íntegro y nueva redacción se incluyen a continuación, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-4º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Nueva imposición

ORDENANZA FISCAL NUM. 30: TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE RETIRADA O DEPOSITO DE VEHICULOS ABANDONADOS O ESTACIONADOS DEFECTUOSA O ABUSIVAMENTE EN LA VIA PUBLICA, O POR OTRAS CAUSAS.

Art. 1º - Fundamento y naturaleza. En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por prestación de servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública. Todo ello según lo dictado en los artículos 70 y 71 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, y del artículo 292 del Código de la Circulación, o depositados por otras causas.

Art. 2º - Hecho imponible. Constituye el hecho imponible de esta tasa la actividad administrativa consistente en la prestación del servicio de retirada y custodia de vehículos en los Depósitos municipales, provocada especialmente por el abandono de éstos en la vía pública o por su estacionamiento defectuoso abusivo en la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el R.D.L. 339/90, de 2 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias, o por las actuaciones de la Agencia Ejecutiva de este Excmo. Ayuntamiento, o en cumplimiento de actos o acuerdos de autoridades u organismo con potestad para adoptar estas medidas, autoridad judicial, Jefaturas Provinciales de Tráfico, Cuerpos de Seguridad, dependencias de Tesorería y Recaudación de la Hacienda estatal y de la Seguridad Social, etc., o depositados por razones de seguridad o por otras causas.

Art. 3º - Sujetos pasivos. Serán sujetos pasivos contribuyentes:

1.- Los conductores y subsidiariamente los propietarios de los vehículos, excepto en los supuestos de utilización ilegítima de los mismos.

2.- En los casos de adquisición en pública subasta los adjudicatarios de los vehículos y los depositarios judiciales nombrados al efecto, cuando se les autorice por el juez para retirar el vehículo previamente a la celebración de la subasta.

Art. 4º - Obligación de contribuir. Para la retirada del vehículo del lugar en que se encuentre depositado se exigirá el previo pago de la tasa correspondiente por el servicio de transportes y custodia.

Art. 5º - Exenciones.

1 - Quedan exceptuados del pago de la tasa devengada en la presente Ordenanza los vehículos retirados de la vía pública con motivo del paso de comitivas, desfiles, cabalgatas, obras, limpiezas, pruebas deportivas u otras actividades relevantes, salvo que dicha circunstancia sea notificada fehacientemente a su titular con la antelación suficiente para que impida la prestación del servicio.

2 - También quedarán exceptuados del pago de esta tasa los vehículos cuya retirada y custodia se efectúe en virtud de actos o acuerdos de la jurisdicción penal, y los puestos a su disposición por los distintos órganos policiales.

Tarifa:

	Transporte vehículo	Custodia vehículo y día
1. Bicicletas	1.000	100
2. Ciclomotores hasta 49 cc.	1.000	150
3. Motocicletas, triciclos, motocarros, y análogos.....	2.000	500
4. Turismos, camionetas y análogos con tonelaje bruto hasta 1.000 kg.	6.000	800
5. Turismo, camionetas y análogos con tonelaje bruto hasta 3.000 kg.	10.000	1.500
6. Camiones de 3.000 a 10.000 kg.	20.000	2.500
7. Camiones de más de 10.000 kg.	30.000	5.000
8. Camiones articulados.....	50.000	15.000

Dichas tarifas serán reducidas en un 50%, en los supuestos en que, iniciada la prestación del servicio, compareciere el propietario o conductor del vehículo para hacerse cargo del mismo, abonando en el acto el importe de la tasa.

Art. 6º - Vehículos retirados por causa de accidente o por razones de seguridad del propio vehículo. Los vehículos retirados al Depósito por causa de accidente no devengarán tasa por transporte; respecto a la tasa de custodia, ésta empezará a ser efectiva a partir del día siguiente al de la notificación de la situación del vehículo, que será realizada por la Policía Local en un plazo máximo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de que por las consecuencias del accidente, debidamente justificado, pueda tenerse en cuenta un mayor plazo de custodia sin devengo de tasas.

Igualmente se actuará en el caso de vehículos retirados por razones de seguridad del propio vehículo.

Art. 7º - En aquellos casos en que el interesado sea ajeno a las causas que originaron la retirada y custodia, y el valor del vehículo sea inferior a la tasa acumulada por la custodia, podrá solicitarse la aplicación reducida de esta tasa en forma proporcional al valor del vehículo.

Infracciones y sanciones tributarias. En todo lo relativo a las infracciones tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas corresponden, se aplicarán las normas de la Ordenanza Fiscal General, de conformidad con la legislación general tributaria.

Disposiciones finales

Primera.- En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza, regirán las Normas de la Ordenanza Fiscal General y las disposiciones que, en su caso, se dicten para su aplicación.

Segunda.- La presente Ordenanza Fiscal y, en su caso sus modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación íntegra en el BOP y comenzará a aplicarse a partir de dicha fecha, salvo que en los mismos se señale otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

ORDENANZA FISCAL NUM. 9: TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Epígrafe I. Títulos de identificación expedidos por el Ayuntamiento.

1. Carnés expedidos por el Ayuntamiento, tarjetas de armas y título cemen-terio, 230 pesetas.

2. Instancias, 115 pesetas.

Epígrafe II. Censos de población y habitantes.

1. Certificaciones de empadronamiento y vecindad en el censo de pobla-ción, 230 pesetas.

2. Certificados de convivencia y residencia, 230 pesetas.

Los certificados de empadronamiento tendrán carácter gratuito, excepto en los casos en que de una sola vez o por el mismo sujeto se soliciten más de diez certificaciones en el período de un mes.

3. Bajas de empadronamiento, 230 pesetas.

Epígrafe III. Certificaciones y concursos.

Certificaciones de documentos y acuerdos municipales, 230 pesetas.

Epígrafe IV. Documentos extendidos o expedidos por las oficinas municipales.

Informes a instancia de parte sobre datos o características técnicas, cons-tructivas o de cualquier clase, relativa a la apertura de calles, redes de agua y alcantarillado, pavimentación, alumbrado y, en general, cuantos informes se soliciten relacionados con instalaciones, obras o servicios municipales.

a) Referidos al año en curso y hasta cinco años anteriores, 230 pesetas.

b) Si se remontan a un plazo superior a cinco años, 230 pesetas.

Epígrafe V. Otorgamiento de licencias para circulación de ciclomotores.

Placa de matriculación, 345 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 10: TASA POR LICENCIA DE APERTU-RA DE ESTABLECIMIENTOS.

Art. 8º - La cuota tributaria se determinará atendiendo a la aplicación de porcentajes o cantidades fijas, de la manera siguiente:

—General:

Art. 9º - Sin perjuicio de lo dispuesto específicamente en los artículos siguientes, los derechos a satisfacer por la concesión de licencia de apertura de establecimientos comerciales o industriales serán de una cantidad equivalente a 1,15 veces la cuota mínima de licencia fiscal o del impuesto sobre activida-des económicas, en cómputo anual.

—Especial:

Art. 10. Asimismo, tributarán:

1. Las oficinas que sin desarrollar en ellas ninguna actividad sujeta a tribu-tación por impuesto de actividades económicas estén dedicadas al despacho de asuntos administrativos, técnicos, de propaganda o similares, y, en general, sir-van de auxilio o complemento a las que efectúen comerciales o industriales que figuren matriculados en el impuesto de actividades económicas en el munici-pio o en cualquier otro de España.

2. Exposición de artículos cuya venta se realice en establecimientos distin-tos, provistos de licencia de apertura.

ORDENANZA FISCAL NUM. 11: TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

Tarifas.

1. Agua por contador. Según estudio económico, tarifa binomia:

A) Tarifa de servicio, 195 pesetas bimensuales.

B) Tarifa de consumo, 23 pesetas metro cúbico.

No obstante, con el fin de evitar consumo excesivo de agua, se establece la siguiente tarifa complementaria para usos domésticos, sin perjuicio de la tarifa del servicio de 195 pesetas bimensuales:

—Hasta 10 metros cúbicos mensuales, a 23 pesetas metro cúbico.

—De 11 a 20 metros cúbicos mensuales, a 46 pesetas metro cúbico.

—De 21 a 30 metros cúbicos mensuales, a 69 pesetas metro cúbico.

—De 31 metros cúbicos en adelante, a 92 pesetas metro cúbico.

2. Agua a tanto alzado.

Consumo doméstico, 4.380 pesetas anuales.

Pequeña industria, 10.946 pesetas anuales.

Gran industria, 48.646 pesetas anuales.

Especial, 170.260 pesetas anuales.

3. Alcantarillado.

A) Abonados con consumo de agua por contador. Teniendo en cuenta el estudio económico del servicio de alcantarillado, una tarifa binomia:

—Tarifa del servicio, 142 pesetas bimensuales por abonado.

—Tarifa de consumo, a 14 pesetas metro cúbico, que es el equivalente al 60,86% de la tarifa de consumo de agua por contador.

B) Abonados por consumo de agua sin contador o a tanto alzado, el 60% de las tarifas de agua a tanto alzado, es decir:

—Consumo doméstico, 60% de 4.380, 2.628 pesetas anuales.

—Pequeña industria, 60% de 10.946, 6.568 pesetas anuales.

—Gran industria, 60% de 48.646, 29.188 pesetas anuales.

—Especial, 60% de 170.260, 102.156 pesetas anuales.

ORDENANZA FISCAL NUM. 12: TASA POR RECOGIDA DE BASU-RAS.

VII. Cuota

Las tarifas aplicables por el servicio de recogida de basuras serán:

—Doméstica, 6.810 pesetas anuales.

—Pequeña industria, 6.810 pesetas anuales.

—Gran industria, 27.972 pesetas anuales.

ORDENANZA FISCAL NUM. 13: TASA POR PRESTACION DE SER-VICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Art. 6º. Cuota tributaria. La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

I. Cesiones en propiedad:

A) Cesión de terrenos para panteón, mínimo 9 metros cuadrado, con 3 metros de profundidad, 12.200 pesetas cada metro cuadrado o fracción.

B) Cesión de terrenos para sepultura ordinaria, mínimo 2,5 metros cuadra-dos, 7.435 pesetas

C) Cesión de nichos a contar desde el suelo:

—Fila primera, 59.476 pesetas.

—Fila segunda, 59.476 pesetas.

—Fila tercera, 59.476 pesetas.

—Fila cuarta, 23.789 pesetas.

—Fila quinta, 23.789 pesetas.

Las tasas conceptuadas para los nichos serán susceptibles de aumento o dis-minución, de acuerdo con el aumento o disminución del coste de su construc-ción aprobado por la Comisión de Gobierno.

2. Nichos y sepulturas (solamente cuarta y quinta filas):

A) Nichos alquilados por diez años:

—Fila cuarta, 4.457 pesetas.

—Fila quinta, 2.972 pesetas.

B) Sepulturas ordinarias alquiladas por diez años. Estas sepulturas no lle-van obra de fábrica alguna. Para inhumar se precisa la apertura de una zanja. Sepultura para una sola persona, 2.972 pesetas.

3. Renovaciones:

A) Las renovaciones serán por periodos de cinco años y el máximo de reno-vaciones será de cinco.

B) Para solicitarse deberá presentarse, si es primera renovación, el recibo satisfecho por la inhumación, y si se trata de renovaciones sucesivas, el de la últi-ma. De no solicitarse a su debido tiempo se procederá a la liquidación de oficio.

C) En cualquier renovación se pagará el importe del arriendo vigente, cuan-do la renovación se produzca, más un recargo de:

—Primera renovación, 10%.

—Segunda renovación, 20%.

—Tercera renovación, 30%.

—Cuarta renovación, 40%.

—Quinta renovación, 50%.

D) Caducada la quinta, tendrá que dejarse libre el nicho o sepultura y tras-ladarse los restos a nicho o sepultura de propiedad, sin devengo de derechos por exhumación y reihumación, para que no sean depositados en la fosa común. No obstante, si llegado el momento no hubiera propiedades en venta, podrá seguirse ocupando el nicho o sepultura hasta que las haya, cobrándose a prorroate el alquiler vigente sin recargo alguno.

4. Inhumaciones, exhumaciones y reihumaciones:

Tanto para panteones, sepulturas y nichos, ya se tengan el terreno o nicho en propiedad o en alquiler, el gravamen será el siguiente:

—Inhumaciones, 3.717 pesetas.

—Exhumaciones, 3.717 pesetas.

—Reihumaciones, 3.717 pesetas.

5. Otros conceptos:

A) Decoración de nichos, 3.717 pesetas.

B) Decoración de sepulturas ordinarias con mármoles y piedras trabajadas, 7.435 pesetas.

C) Por permanencia de cadáveres en el depósito del cementerio para trasla-darlos a otro, 1.485 pesetas.

Nota.- El concepto por traslado en coche fúnebre queda regulado en Orde-nanza aparte.

D) Las concesiones de nichos, tanto en propiedad como en alquiler, deven-garán una tasa complementaria de 4.119 pesetas cada cinco años, en concepto de conservación, liquidándose la primera vez al otorgar la concesión y las sucesivas de oficio.

ORDENANZA FISCAL NUM. 14: PRECIO PUBLICO POR LA PRE-STACION DE SERVICIOS O REALIZACION DE ACTIVIDADES EN CEN-TROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Tarifas.

—Entrada adultos, 265 pesetas.

—Entrada juveniles, 60 pesetas.

—Juveniles menores de 8 años, gratuita.

—Tarjetas adultos, 3.265 pesetas.

—Tarjetas juveniles, 1.165 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 15: PRECIO PUBLICO POR LA PRE-STACION DE SERVICIOS DE MATADERO.

Art. 4º - Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

—18 pesetas por kilogramo de carne sacrificada.

—5 pesetas por kilogramo, reforma matadero.

Sellos:

—Hasta 500 pesetas, 35 pesetas.

—De 501 a 1.000 pesetas, 77 pesetas.

—Mas de 1.000 pesetas, 111 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 16: PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONDUCCION DE CADAVERES.

Art. 3º 2. La tarifa de este precio público será de 3.500 pesetas por traslado, dentro del término municipal.

ORDENANZA FISCAL NUM. 17: PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATRICULA Y RESCATE DE PERROS.

Tarifa.

1. Matrícula, por año o fracción, 637 pesetas.
2. Por cada perro retenido para su observación por mordedura, coste servicio.
3. Por cada perro rescatado de la vía pública y reclamado por su dueño:
 - Por el primer rescate, coste servicio.
 - Por el segundo rescate, coste servicio.
 - Por el tercer rescate, coste servicio.
4. Manutención por día, coste servicio.

ORDENANZA FISCAL NUM. 18: PRECIO PUBLICO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS, ANDAMIOS, PIES DERECHOS, ESCOMBROS, MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASNILLAS, POSTES Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.

Art. 9º.

Tarifas.- Las tarifas aplicables serán las siguientes:

- Vallas, 220 pesetas al mes por metro cuadrado o fracción.
- Andamios, 220 pesetas al mes por metro cuadrado o fracción de la superficie del andamio.
- Escombros, mercancías, materiales de construcción, puntales, asnillas y otras instalaciones análogas, 55 pesetas por día y metro cuadrado.

ORDENANZA FISCAL NUM. 19: PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DEL VUELO DE LA VIA PUBLICA.

Tarifas:

- Balcones, 174 pesetas anuales.
- Miradores, 292 pesetas anuales.

ORDENANZA FISCAL NUM. 20: PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON QUIOSCOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS.

Tarifas:

- Quioscos en plaza de España, 26.824 pesetas anuales.
- Mercadillo (módulos de fachada con fondo que determinen los servicios del Ayuntamiento):

- 3 metros lineales de fachada, 1.166 pesetas al día.
- 6 metros lineales de fachada, 1.749 pesetas al día.
- 9 metros lineales de fachada, 2.915 pesetas al día.

ORDENANZA FISCAL NUM. 21: PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS, VELADORES Y TRIBUNAS.

Tarifas:

- En la plaza de España y plaza Aragón, 500 pesetas por mesa al trimestre, con obligación de pagar todos los trimestres del año, se coloquen o no en alguno de ellos o en parte.
- En el resto de las calles, 400 pesetas por mesa al trimestre en iguales condiciones que en el apartado anterior.

ORDENANZA FISCAL NUM. 22: PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON PASOS, BADENES Y RESERVAS DE ESPACIOS EN LA CALZADA CON PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO A TERCEROS.

Tarifas:

- Calles de categoría A, 3.187 pesetas.
- Calles de categoría B, 6.374 pesetas.
- Calles de categoría C, 12.748 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 23: PRECIO PUBLICO POR DESAGÜE DE CANALONES Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS EN TERRENOS DE USO PUBLICO.

Tarifas:

Se aplicarán las siguientes:

- Canales o canalones, por metro lineal, en todas las calles, 110 pesetas.
- Canalones, bajada a calle, por unidad, 110 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 24: PRECIO PUBLICO POR RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULO QUE NO SE ENCUENTREN GRAVADOS POR EL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

Art. 6º. Se establecen, en cómputo anual las siguientes tarifas:

- Carros de llanta de goma, 740 pesetas.
- Remolques agrícolas, no incluidos los de tractores agrícolas, 740 pesetas.
- Bicicletas, 620 pesetas.
- Placas bicicletas, 187 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 25: PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA.

Art. 2º. Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,65% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en este término municipal dichas empresas.

La cuantía de este precio público que pudiera corresponder a Telefónica de España, S.A., está englobada en la compensación en metálico de periodicidad

anual a que se refiere el apartado 1 del artículo 4º de la Ley 15 de 1987, de 30 de julio (disposición adicional octava de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

ORDENANZA FISCAL NUM. 26: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Art. 2º - Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1.

ORDENANZA FISCAL NUM. 27: TASA SOBRE CONSERVACION Y MEJORAS DE CAMINOS MUNICIPALES.

Art. 3º - Los servicios a que alude el artículo 1º. y sus derechos correspondientes son especificados en la siguiente tarifa:

- a) Los propietarios de fincas rústicas o de bienes inmuebles sitos en suelo no urbanizable, 0,15% del valor catastral de las fincas afectadas.
- b) Las industrias e instalaciones de transporte de energía y/o medios de comunicación de cualquier tipo, 10.430 pesetas por kilómetro afectado.

ORDENANZA FISCAL NUM. 28: PRECIO PUBLICO POR SERVICIOS DE LAVADORA DE ACEITUNAS.

Art. 3º - El peso se efectuará antes de la utilización del servicio, según la siguiente tarifa: 1,50 pesetas por kilo de aceituna.

ORDENANZA FISCAL NUM. 29: PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE SELECCIONADORA DE SEMILLAS.

Art. 3º - El peso se efectuará antes de la utilización del servicio, según la siguiente tarifa: 2,50 pesetas por kilo de cereal.

Vigencia

Las anteriores modificaciones comenzarán a regir desde el 1 de enero de 1996 y permanecerán en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el BOP.

Caspe a 20 de noviembre de 1995. — El alcalde.

C A S P E

Núm. 60.054

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1995, acordó convocar concurso para la provisión interina, con carácter temporal, de la plaza de interventor de Fondos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, hasta que la misma sea cubierta con carácter indefinido, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Objeto.- La presente convocatoria tiene por objeto cubrir con carácter interino, hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo o provisional por funcionario de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios, la plaza de interventor del Ayuntamiento de Caspe.

—Características de la plaza: Reservada a funcionario de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría superior. Nivel 22.

—Funciones del puesto:

1.- Función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria. Comprende:

a) La fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.

b) La intervención formal de la ordenación del pago y de su realización material.

c) La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.

d) La recepción, examen y censura de los justificantes de los mandamientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento.

e) La intervención de los ingresos y fiscalización de todas las actas de gestión tributaria.

f) La expedición de certificaciones de descubierto contra los deudores por recursos, alcances o descubiertos.

g) El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de créditos de los mismos.

h) La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la Presidencia, por un tercio de los concejales o diputados o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas. Si en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre cuyas repercusiones presupuestarias pudiera dudarse, podrá solicitar al presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación.

i) La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los organismos autónomos o sociedades mercantiles dependientes de la entidad con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como el control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.

2.- Funciones de contabilidad. Comprende:

a) La coordinación de las funciones o actividades contables de la Entidad local, con arreglo al Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 114 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.

b) La preparación y redacción de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, así como la formulación de la liquidación del presupuesto anual.

c) El examen e informe de las cuentas de Tesorería y de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

2.- Requisitos:

—Ser español/a.

—Tener cumplidos los 18 años de edad y no rebasar los 65.

—No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

—No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

—Estar en posesión del título de licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3.- Solicitudes.

3.1 Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOA y BOP, según modelo que se acompaña como anexo.

3.2 A la instancia de solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y "currículum vitae", donde se hagan constar los méritos alegados así como los documentos que los justifiquen.

3.3 Irán dirigidas al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Caspe, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras y los posteriores anuncios se publicarán en el BOP.

4.- Admisión de los aspirantes.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal. La resolución se publicará en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con expresión del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes excluidos.

Esta publicación será determinante a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En el supuesto de que no existieren reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva sin la necesidad de nueva publicación.

5.- Tribunales.- El tribunal calificador, de conformidad con el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, estará constituido de la siguiente forma:

—Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

—Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma; un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento con titulación igual o superior a la requerida para el puesto, que asignará la Corporación previa propuesta de la junta de personal; un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional de las subescalas Secretaría o Intervención-Tesorería; un concejal.

—Secretario: El de la Corporación o funcionario de Administración General de la misma en quien delegue.

Los tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

6.- Selección.

6.1. El tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, practicará la selección de los candidatos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Méritos académicos: Hasta 5 puntos.

En este apartado se valorará con arreglo a los siguientes criterios:

—Expediente académico en la titulación exigida en la base 2.

—Otros títulos universitarios.

—Títulos o certificados de estudios o de cursos que tengan relación con las funciones a desempeñar.

b) Méritos profesionales: Hasta 5 puntos.

En este apartado se valorará con arreglo a los siguientes criterios:

—Haber superado alguna de las pruebas de acceso de las oposiciones de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en especial las de las subescalas de Intervención, o de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

—Servicios prestados con anterioridad en Corporaciones Locales, con funciones similares a las de la plaza que se trata de cubrir, en especial en Ayuntamientos con presupuesto superior a 500.000.000 de pesetas y de más de 5.000 habitantes.

—Conocimientos de informática sobre el programa de contabilidad para Ayuntamiento de más de 5.000 habitantes SICAL.

Los méritos habrán de ser directamente relacionados con las funciones a desempeñar.

6.2. Tras esa fase de concurso, y si el tribunal lo considera necesario para mejor resolver, se realizará una prueba, que será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 para aprobarla.

En tal caso, el resultado final vendrá determinado por la suma de los puntos obtenidos por la valoración de los méritos y por la calificación de la prueba.

7.- Propuesta de nombramiento.- Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionados, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que a su vez elevará propuesta de nombramiento a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la DGA.

8.- Presentación de documentos y toma de posesión.

8.1 El aspirante propuesto para su nombramiento aportará ante la Corporación dentro del plazo de quince días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Documento nacional de identidad.

b) Certificado médico.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado funcionario.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido.

8.2 Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad de instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso el tribunal seleccionador podrá formular propuesta de nombramiento según el orden de puntuación a favor del siguiente de la lista.

9.- Nombramiento.- El candidato seleccionado será propuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la DGA para efectuar el nombramiento como interventor interino del Ayuntamiento de Caspe, por plazo hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo o provisional por funcionario de carrera mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

No obstante el nombramiento anterior, se establece un período de prueba de seis meses desde la fecha del mismo, al término del cual dicho nombramiento adquirirá plenos efectos.

10.- Incompatibilidades.- La persona nombrada deberá dar cumplimiento, en el caso de tratarse de funcionario público, dentro del plazo posesorio de tres días, a lo establecido en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril.

11.- Legislación aplicable.- Esta convocatoria se rige por este pliego de bases; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Ley 23/89, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; R.D. 1174/88, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de Carácter Nacional; R.D. 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y Decreto 5/95, de 20 de enero, de la DGA sobre competencias sobre provisión de puestos de funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caspe, 15 de noviembre de 1995.— El alcalde.

ANEXO

- A) Denominación de la plaza: Interventor del Ayuntamiento de Caspe.
 B) Datos personales: Primer apellido..... Segundo apellido... Nombre..... D.N.I..... Fecha de nacimiento..... Teléfono..... Domicilio (calle, plaza)..... Localidad..... Provincia.....
 C) Titulación oficial necesaria para la plaza convocada: Título..... Centro de expedición..... Año.....
 D) Méritos académicos:..... Méritos profesionales.....
 En....., a..... de..... de 19.....
 Ilmo. señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Caspe.

DAROCA

Núm. 60.352

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de municipal de agua y vertido del tercer trimestre de 1995 y las cuotas proporcionales de basuras de 1995 durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Daroca, 27 de noviembre de 1995.— El alcalde.

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 59.860**

La Comisión de Gobierno municipal, en sesión del día 9 de noviembre de 1995, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de unos terrenos urbanos situados en el barrio de Santa Anastasia, de 806 metros cuadrados de superficie.

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, con las siguientes características:

Objeto de licitación: La concesión mediante subasta de unos terrenos situados en la calle Vivero, núms. 13-15, del barrio de Santa Anastasia, de 806 metros cuadrados de superficie.

Tipo de licitación: 2.159.758 pesetas, mejorable al alza.

Pago: Primera anualidad a la firma del contrato y las restantes durante el mes en que se haya formalizado la concesión del año natural que corresponda.

Garantía: 86.390 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones y exposición de antecedentes: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 14.00 horas, hasta la fecha en que se cumplan veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de subasta.

Apertura de proposiciones: A las 14.00 horas del día siguiente al señalado en el párrafo anterior, que en el caso de coincidir con sábado se trasladará al siguiente día hábil, en la Casa Consistorial.

Documentación complementaria: Los licitadores deberán presentar, junto con sus ofertas económicas ajustadas al modelo que al final se detalla, la documentación reseñada en la cláusula quinta del pliego.

Ejeja de los Caballeros, 17 de noviembre de 1995. — El alcalde, Eduardo Alonso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, C.P., y DNI núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el BOP núm., de fecha, para la concesión de unos terrenos urbanos situados en la calle Vivero, números 13-15, del barrio de Santa Anastasia, en esta localidad, toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar por dichos terrenos el canon anual de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad y prohibición de contratar establecidos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación aplicable.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

ENCINACORBA**Núm. 60.659**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1995:

1.º La imposición y ordenación de los siguientes tributos y sus ordenanzas correspondientes:

- Reglamento de honores y distinciones.
- Reglamento y tasas de la Escuela de Música.
- Tasas por expedición de documentos.

2.º Modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Tasas:

- Otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Servicio de vertido y alcantarillado.
- Recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.
- Cementerio y servicios fúnebres.

Precios públicos:

- Suministro de agua potable a domicilio.
- Prestación del servicio de voz pública. Bandos.
- Lonja, plaza y mercado.
- Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas (uso de vertedero y escombrera municipal).

—Colaboración de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes.

- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Vacunación antirrábica y tenencia de perros.

Impuestos:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento los acuerdos, con sus expedientes y demás antecedentes, para la fijación de los elementos necesarios, en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Encinacorba, 24 de noviembre de 1995. — El alcalde, Javier Gil Casanova.

LA ZAIDA**Núm. 60.654**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1995, aprobó, por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, la modificación de los tipos de las siguientes ordenanzas fiscales:

Tasas:

A) Tasa de recogida domiciliaria de basuras. — Se aplicarán las siguientes cuotas:

- a) Viviendas de carácter familiar, la cantidad de 2.481 pesetas anuales.
- b) Bares, cafeterías o establecimiento similares, la cantidad de 5.789 pesetas anuales.
- c) Hoteles, fondas y residencias, la cantidad de 12.404 pesetas anuales.
- d) Locales comerciales alimentarios, la cantidad de 5.789 pesetas anuales.
- e) Locales comerciales no alimentarios, la cantidad de 3.308 pesetas anuales.
- f) Explotaciones ganaderas, la cantidad de 16.538 pesetas anuales.
- g) Locales industriales: De más de ocho cubos de 20 litros, la cantidad de 376.560 pesetas anuales; de menos de ocho cubos de 20 litros, la cantidad de 109.152 pesetas anuales.

B) Tasa de alcantarillado. — La cantidad de 1.654 pesetas anuales.

Precios públicos:**A) Piscina:****Entradas:****1.1. Personas adultas:**

- Días laborables, 200 pesetas.
- Días festivos, 250 pesetas.

1.2. Niños (de 8 a 14 años):

- Días laborables, 100 pesetas.
- Días festivos, 150 pesetas.

1.3. Jubilados:

- Días laborables, 150 pesetas.
- Días festivos, 200 pesetas.

Abonos: Se dejan al mismo precio del año 1995.

B) Búsqueda municipal: 386 pesetas por pesada.

Impuestos:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. — Se aplicará el siguiente cuadro de tarifas:

A) Turismos:

- De menos de 8 caballos fiscales, la cantidad de 2.646 pesetas.
- De 8 hasta 12 caballos fiscales, la cantidad de 7.144 pesetas.
- De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, la cantidad de 15.082 pesetas.
- De más de 16 caballos fiscales, la cantidad de 18.787 pesetas.

B) Autobuses:

- De menos de 21 plazas, la cantidad de 17.464 pesetas.
- De 21 a 50 plazas, la cantidad de 24.872 pesetas.
- De más de 50 plazas, la cantidad de 31.090 pesetas.

C) Camiones:

- De menos de 1.000 kilogramos de carga útil, la cantidad de 8.864 pesetas.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil, la cantidad de 17.464 pesetas.
- De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil, la cantidad de 24.872 pesetas.

—De más de 9.999 kilogramos de carga útil, la cantidad de 31.090 pesetas.

D) Tractores:

- De menos de 16 caballos fiscales, la cantidad de 3.704 pesetas.
- De 16 a 25 caballos fiscales, la cantidad de 5.821 pesetas.
- De más de 25 caballos fiscales, la cantidad de 17.464 pesetas.

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

- De menos de 1.000 kilogramos de carga útil, la cantidad de 3.704 pesetas.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil, la cantidad de 5.821 pesetas.
- De más de 2.999 kilogramos de carga útil, la cantidad de 17.464 pesetas.

F) Otros vehículos:

- Ciclomotores, la cantidad de 926 pesetas.
- Motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos, la cantidad de 926 pesetas.
- Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos, la cantidad de 1.588 pesetas.

—Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos, la cantidad de 3.175 pesetas.

—Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos, la cantidad de 6.350 pesetas.

—Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos, la cantidad de 12.700 pesetas.

Al no haberse producido reclamación alguna en el período de información pública, se entienden aprobadas definitivamente las modificaciones introducidas.

Estas modificaciones entrarán en vigor el día 1 de enero de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra este acuerdo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

La Zaida, 28 de noviembre de 1995. — El alcalde.

MAELLA

Núm. 60.351

El Ayuntamiento de Maella, en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 1995, aprobó por unanimidad la modificación provisional de las siguientes ordenanzas municipales:

—Ordenanza fiscal número 6, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
—Ordenanza fiscal número 12, tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado.

—Ordenanza fiscal número 13, tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se fija un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, durante cuyo plazo podrán ser examinadas con todos sus antecedentes en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, y formular, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de ordenanzas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Maella, 24 de noviembre de 1995. — El alcalde.

PINA DE EBRO

Núm. 59.761

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1995, aprobó provisionalmente la cesión a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Ramón y Cajal" de este municipio de un inmueble sito en calle Ramón y Cajal, sin número, para ser destinado al ejercicio de actividades de guardería infantil.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, se somete a información pública el expediente incoado por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formular, en su caso, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse observación alguna el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Pina de Ebro, 22 de noviembre de 1995. — El alcalde-presidente, Manuel Cebollero Manzanares.

TARAZONA

Núm. 60.056

La Muy Ilustre Comisión municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primer. — Aprobar la siguiente modificación del art. 4.º, punto 2, párrafo cuarto, de la Ordenanza fiscal núm. 24, de precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Teatro Bellas Artes:

Texto anterior:

«—Abono para todas las actuaciones programadas por el Ayuntamiento durante la temporada, sin reserva de butaca, tendrá una reducción del 25% sobre la tarifa correspondiente».

Texto modificado:

«Los titulares de la tarjeta de Amigos del Teatro Bellas Artes, previo pago de 1.000 pesetas, tendrán una reducción del 25% sobre la tarifa correspondiente en todas las actuaciones programadas por el Ayuntamiento hasta el 30 de septiembre de 1996».

Segundo. — Exponer al público el presente acuerdo de modificación del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Teatro Bellas Artes mediante anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, entrando en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Tercero. — Facultar al señor alcalde-presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria en ejecución del presente acuerdo.»

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, la interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Tarazona, 21 de noviembre de 1995. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 59.767

Jesús Lagranja Sánchez, en representación de Jeporc, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de ampliación de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Cruz de los Angeles" (Santa Engracia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 21 de noviembre de 1995. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 59.764

Transcurridos quince días hábiles a partir de la publicación del anuncio referente al expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1994 sin haberse presentado reclamaciones, el expediente queda definitivamente aprobado, de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos: Función 5-661-4, 19.999.000 pesetas.

Deducciones por mayores ingresos, 19.999.000 pesetas.

Contra la presente modificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que establecen dicha jurisdicción.

Villafranca de Ebro, 23 de noviembre de 1995. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Aragón****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 58.168**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.095 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Ferrer, en nombre y representación de Dermotor, S.L., contra resolución de la Dirección Provincial del INEM, de 5 de julio de 1994, estimando impropcedente devolución de cuotas de desempleo, y contra resolución de la Dirección General del INEM, de 6 de julio de 1995, desestimando recurso interpuesto. (Expte. 3390/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.169

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.094 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Uriarte, en nombre y representación de Andrés Giménez Salto, contra el Tribunal Económico-Administrativo, por resolución de 22 de junio de 1995 en reclamación núm. 50/695/95, sobre denegación devolución ingresos IRPF período 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.170

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.069 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Purificación Borrego Varea, contra INSALUD, sobre resolución de 21 de noviembre de 1994 del secretario general del INSALUD sancionando a la recurrente con suspensión de empleo y sueldo de un mes como autora de falta disciplinaria (expte. núm. 8/93 JML/mes), y resolución de la Dirección General de fecha 29 de junio de 1995 desestimando recurso ordinario (D.P. 3.ª Rec. 3006195 AP/MP).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.171

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.071 de 1995-A, interpuesto por Rafael Lozano Martínez, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 28 de abril de 1995 desestimando reclamación contra la lista de los aspirantes excluidos al concurso de méritos de puestos de trabajo de Jefatura de Sección, grupos A y B. (Expte. 361.295/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.172

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.073 de 1995-A, interpuesto por la procuradora señora Sanjuán, en nombre y representación de Bayo Correduría de Seguros, S.A., contra la Dirección Provincial del INEM, sobre resolución de 21 de noviembre de 1994 denegando devolución de cuotas de desempleo solicitadas y resolución de la Dirección General desestimando recurso ordinario. (Expte. 6273/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.173

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.072 de 1995-A, interpuesto por Francisco Borobio Santacruz y otros cinco más, contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 14 de junio de 1995 desestimando petición de abono de retribuciones por servicios prestados en horarios nocturnos y festivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.174

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.065 de 1995-A, interpuesto por Jovito Prol Limia, contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 27 de junio de 1995 desestimando solicitud de extensión de la eficacia de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla y ser ascendido a la categoría de inspector-jefe.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.175

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.078 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Amador Guallar, en nombre y representación de Transportes Alcaine, S.L., contra el Tribunal Económico-Administrativo, por resolución de 22 de junio de 1995 en reclamación núm. 50/1298/93 sobre liquidación del impuesto de sociedades, año 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.176

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.079 de 1995-D, interpuesto por el abogado señor Benavente Serrano, en nombre y representación de Fernando Roy López, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resoluciones de 28 de abril y 30 de junio de 1995 desestimando reclamación contra la lista de aspirantes al concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo de Jefaturas de Sección de los grupos A y B. (Exptes. 215.100/95 y 333.795/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.177

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.076 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Estacionamientos Zaragozanos, S.A., contra Ayuntamiento de Zaragoza, sobre

resolución de 29 de junio de 1995 denegando la suspensión del proceso de recaudación del canon por concesión administrativa, ejercicio 1994, recibo núm. 1033-3, finca: plaza Salamero. (Expte. 9505072-157537/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.178

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.192 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Herrero Moliner, contra Jefatura Superior de Policía, sobre resolución de 9 de marzo de 1995 que impone sanción por falta leve en materia de régimen disciplinario y resolución de 8 de septiembre de 1995 de la Dirección General de Policía que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Núm. 656/95 Servicio de Recursos.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.179

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.198 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Redondo Martínez, en nombre y representación de Pedro Antonio Fortón Rodríguez, contra Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de recurso interpuesto el 28 de noviembre de 1994 contra inclusión en el régimen especial de trabajadores autónomos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.180

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.197 de 1995-C, interpuesto por la procuradora señora Bosch Iribarren, en nombre y representación de Julio Francisco Knaster del Olmo y Galo Elia Casanova, contra Diputación General de Aragón, sobre dos resoluciones de fecha 21 de agosto de 1995 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por las que se dispone la adscripción de los recurrentes, médicos especialistas con destino en el Servicio Provincial de Zaragoza, a otro puesto en el Hospital Royo Villanova.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.181

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.184 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Morón Martínez, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 27 de julio de 1995 del coronel jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41 de Zaragoza, que desestima solicitud de no nombramiento del recurrente para los servicios de guardias de orden y seguridad (ref. PER-11 expte. 39/95), y resolución de 1 de septiembre de 1995 del general jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte, de Zaragoza, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.182

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.085 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Gutiérrez Andreu, en nombre y representación de Gráficas Millán, S.L., contra resolución de cuotas de desempleo de la Direc-

ción Provincial del INEM de Zaragoza, y contra resolución de 29 de junio de 1995 de la Dirección General del INEM, que desestima recurso contra la resolución anterior. (Expediente 2355/95. Varios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.183

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.195 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de La Vajilla Enériz, S.A., contra resolución de 9 de junio de 1995 del jefe del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, que impone sanción en expediente Z-50-016/95-C, y contra Orden de 28 de julio de 1995 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Referencia JS/tp-142/C/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.184

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.186 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Muñoz Polo, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 22 de mayo de 1995 del coronel jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41, de Zaragoza, que desestima solicitud de no nombramiento del recurrente para los servicios de guardias de orden y de seguridad (ref. PER-11), y resolución de 31 de julio de 1995 del coronel jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte, de Zaragoza, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.185

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.187 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Martínez Milián, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 27 de julio de 1995 del coronel jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41, de Zaragoza, que desestima solicitud de no nombramiento del recurrente para los servicios de guardias de orden y de seguridad (ref. PER-11, expte. 41/95), y resolución de 1 de septiembre de 1995 del general jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte, de Zaragoza, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.186

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.188 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Gómez Enguita, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 27 de julio de 1995 del coronel jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41, de Zaragoza, que desestima solicitud de no nombramiento del recurrente para los servicios de guardias de orden y de seguridad (ref. PER-11, expte. 38/95), y resolución de 1 de septiembre de 1995 del general jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte, de Zaragoza, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.187

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.190 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Vaquero Briñas, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 5 de septiembre de 1995 del general jefe de la Cuarta Región Militar Pirenaica Oriental, de Barcelona, que desestima solicitud de exención de la prestación de servicios de guardias de orden y de seguridad. (Ref. 1/SA-núm. 4.476.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.188

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.196 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Longinos Sánchez Durán, contra Delegación del Gobierno en Aragón, sobre resolución de 3 de junio de 1994 que impone sanción por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (expte. 443/94, ref. 1.1.IN) y resolución de 26 de junio de 1995 de la Dirección General de Política Interior (por delegación) que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Subdirección General de Recursos-Sec. 03 núm. 15321/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.189

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.207 de 1995-B, interpuesto por la procuradora señora Gracia Romero, en nombre y representación de Adoración Artigas Villagrana, contra Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza), por resolución número 93 de la Alcaldía de 13 de julio de 1994, sobre requerimiento para constituir la Junta de Compensación del Plan Especial-3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.190

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.201 de 1995-B, interpuesto por el procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Instalaciones y Prestaciones Hoteleras, S.L., contra Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 28 de julio de 1995 de la Alcaldía-Presidencia por la que se acuerda requerir a la recurrente para la retirada de la vía pública de carteles anunciadores de menú o platos combinados correspondientes al Bar Restaurante Las Catedrales, sito en plaza del Pilar. (Expte. núm. 322.158/95 Servicios Públicos.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.191

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.203 de 1995-B, interpuesto por la abogada señora Ballano López, en nombre y representación de Arthur Wajciech Steuer, contra resolución de 12 de abril de 1995 de la Delegación del Gobierno en Aragón, por la que se decreta la expulsión del recurrente y la prohibición de entrada en España por tres años. (Expediente 15879/346. Referencia 1.IEX/J.G.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Núm. 58.192

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.185 de 1995-C, interpuesto por el recurrente señor Fernández Rodríguez, contra Ministerio de Defensa, sobre resolución de 27 de julio de 1995 del coronel jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41, de Zaragoza, que desestima solicitud de no nombramiento del recurrente para los servicios de guardias de orden y de seguridad (ref. PER-11, expte. 40/95), y resolución de 1 de septiembre de 1995 del general jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte, de Zaragoza, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 55.551

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 897 de 1993, sección C, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de la procuradora señora María Luisa Hueto Sáenz, en representación de Banco de Santander, contra Manuel Fron Lafuente, José Luis Rivera Paesa, María Luisa Gallán Sánchez, Grupo CAV, S.A., y A.G. Plas, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 13 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º El tipo del remate será el del precio de tasación, que se hará constar al final de la presente resolución, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
 - 2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones núm. 4901, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20% por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.
 - 3.º Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.
 - 4.º Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.
 - 5.º Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
 - 6.º Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.
 - 7.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 - 8.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.
 - 9.º Sirva el presente de notificación a la parte demandada para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.
- Bienes objeto de subasta:
1. Vivienda tipo C, sita en la planta quinta de la casa sita en calle León Felipe, núm. 12, zona residencial Rey Fernando de Aragón, con una superficie de 72,63 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,75%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 145, tomo 1.452, libro 612 de la sección 3.ª, finca 34.320. Valorada a efectos de subasta en 8.715.600 pesetas.
 2. Local comercial sito en avenida Pablo Gargallo, núms. 19-21-23 y 25, con una superficie de 78,99 metros cuadrados y una participación en el inmueble de 0,46%. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.287, folio 72, libro 366 de la sección 3.ª-D, finca registral 5.107. Valorada a efectos de subasta en 9.478.800 pesetas.
- Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 54.188

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 458 de 1995-A, promovido por Jaime García González, contra María Victoria León Júlvez y Carlos Abenia del Río, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 26 de marzo siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de abril próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta:

- 1.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.
- 2.º Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94, de Zaragoza), el 20% del valor del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.º La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.
- 4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Número 8. — Vivienda letra F, en la primera planta alzada, que tiene como anejo inseparable el hueco de aparcamiento señalado con el número 36, en el local de semisótano de la casa, con una superficie útil, según calificación, de 25,83 metros cuadrados. La superficie del piso, según proyecto, es de 68,67 metros cuadrados, y, según calificación, de 70,20 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,61%. La vivienda descrita corresponde a una casa en esta ciudad, en la calle Cereros, donde le corresponden los números 31 y 33 no oficiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.453, libro 614, sección 1.ª, folio 27, finca 28.155. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada, en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 55.865

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de ejecutivo, otros títulos, núm. 474 de 1995-C, a instancia de la actora Banco de Santander, S.A., representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, y siendo demandadas Isabel Banzo Vinué y María Cristina Banzo Vinué, con domicilio en calle Albareda, núm. 1, 6.º C, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.
- 2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.º a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.
b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.
c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.
- 4.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:
Primera subasta, el 15 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada, en caso de que esté en ignorado paradero.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Campo de regadío en término de Biscarrués, en la partida "Huertas", de 19 áreas 45 centiáreas, sobre la que se ha construido una vivienda compuesta de planta baja, que tiene una superficie de 94,40 metros cuadrados, y planta alta, que tiene una superficie construida de 94,40 metros cuadrados, 65,36 metros cuadrados útiles, y una nave industrial de una sola planta, de forma rectangular, de 504,36 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 1.655. Valorada en 20.500.000 pesetas.

2. Urbana. — Departamento núm. 5, vivienda en la plaza de Ramón y Cajal, núm. 4, de Ayerbe (Huesca), planta tercera, de 85 metros cuadrados. Tiene anejo el cuarto trastero sito en semiplanta, bajo la cubierta del edificio. Es la finca registral núm. 6.182. Valorada en 3.060.000 pesetas.

Valoración total: 23.560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 54.057

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 521 de 1995-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandada Promociones Sociales Norteñas, S.L., con domicilio en Zaragoza (Conde de Aranda, 23, 4.º B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 1 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 del mismo mes de marzo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Miguel Primo de Rivera, sin número, piso letra A, en la planta baja, escalera 3, de 75,91 metros cuadrados, con trastero V de la escalera 3, en planta de semisótano, y aparcamiento 3 en zona descubierta, como anejos inseparables. Inscrita al tomo 4.197, folio 167, finca 4.077. Tasada en 6.604.170 pesetas.

2. Urbana en el Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Miguel Primo de Rivera, sin número, piso letra A, en la segunda planta superior, escalera 3, de 75,91 metros cuadrados, con trastero II de la escalera 3, en planta de semisótano, y aparcamiento 16 en zona descubierta, como anejos inseparables. Inscrita al tomo 4.197, folio 175, finca 4.081. Tasada en 7.287.360 pesetas.

3. Urbana en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Miguel Primo de Rivera, sin número, cuarto trastero VIII de la escalera 1 y 2, de 18,70 metros cuadrados, en planta de semisótano. Inscrita al tomo 4.203, folio 218, finca 4.176. Tasada en 180.000 pesetas.

4. Urbana en El Burgo de Ebro (Zaragoza), calle Miguel Primo de Rivera, sin número, cuarto trastero VI de la escalera 2, de 19,58 metros cuadrados, en planta de semisótano. Inscrita al tomo 4.203, folio 220, finca 4.177. Tasada en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 54.439

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 981 de 1994-A, a instancia de la actora Comunidad de propietarios de pasaje Miraflores, en avenida de Cesáreo Alierta, números 2 y 4, representada por la procuradora doña María Pilar Balduque Martín, siendo demandados herencia yacente y herederos legales o testamentarios de Ashok Kumar Bhowjani, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 del mismo mes de marzo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local número 39 que corresponde a la urbana número 40 del pasaje Miraflores, de Zaragoza, en avenida de Cesáreo Alierta, números 2 y 4. Inscrito al tomo 3.372, folio 56, finca 84.951, inscripción 3.ª. Tasado en 4.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8 Núm. 53.338

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 199 de 1993 de juicio ejecutivo, otros títulos, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Rafael Juan Marqués y Teresa Germán Compais, con domicilio en Zaragoza (calle Compromiso de Caspe, número 7, 6.º, 3.ª), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª A instancia de la acreedora y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela número 24, en la urbanización Montesol de Muel (Zaragoza), de 1.050 metros cuadrados, con referencia catastral 1884004, así como la edificación construida en la misma. Valoración de la parcela y lo edificado, 13.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8 Núm. 55.863

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 640 de 1995, ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el procurador don Manuel Turmo Coderque, contra Nicanora Barrao Bericat, con domicilio en calle San Miguel, núm. 13, del barrio de Casetas (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20% del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Vivienda primero derecha, tipo C, de casa sita en el barrio de Casetas (Zaragoza), calle Galicia, núm. 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 12 de Zaragoza al tomo 2.330, libro 72, sección 2.ª, folio 26, finca núm. 1.393. Valoración: 2.175.000 pesetas.

2. Vivienda primero centro, tipo B, de casa sita en el barrio de Casetas (Zaragoza), calle Galicia, núm. 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 12 de Zaragoza al tomo 2.330, libro 72, sección 2.ª, folio 29, finca núm. 1.395. Valoración: 2.770.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 58.687

Doña Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el expediente de suspensión de pagos núm. 523 de 1994-D, seguido a instancias de la procuradora doña Almudena Gállego Vázquez, en nombre y representación de José Luis Gay, S.L., al haberse votado favorablemente y sumar a su favor una de las dos mayorías del capital previsto en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, cuyo convenio propuesto por la suspensa José Luis Gay, S.L., y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Primero. — Se consideran acreedores de José Luis Gay, S.L., a los efectos del presente convenio, los comprendidos en la lista definitiva de acreedores obrantes en autos.

Ello no obstante, la comisión nombrada en este convenio queda facultada para rectificar dicha lista, bien incluyendo en la misma a quienes hayan sido omitidos, bien modificando la cuantía del crédito con que figure en la lista cualquier acreedor, si se acreditara que el importe es distinto, por exceso o por defecto; bien excluyendo a quienes, figurando incluidos, no ostenten el carácter de acreedores del suspenso; bien, por último, sustituyendo la persona del titular, cuando por cesión de su crédito o por cualquiera otra causa debidamente acreditada se haya producido una subrogación en la persona del acreedor.

Segundo. — Se conviene la quita del 20 % sobre el importe de los créditos. José Luis Gay, S.L., pagará a los acreedores el 80% restante en el plazo de seis años a contar desde la fecha en que este convenio adquiera firmeza, y mediante los siguientes porcentajes: al vencimiento de la segunda anualidad, el 15% del porcentaje de crédito no objeto de quita; al vencimiento de la tercera anualidad se pagará otro 15%; al vencimiento de la cuarta anualidad, el 20%; al vencimiento de la quinta anualidad, el 25%, y al vencimiento de la sexta y última anualidad se pagará el 25% restante.

Tercero. — Las cantidades adeudadas no devengarán interés alguno.

Cuarto. — Los porcentajes previstos tiene el carácter de mínimos. José Luis Gay, S.L., podrá anticipar ponderadamente pagos a aquellos acreedores que durante la vigencia del convenio colaboren al mejor desenvolvimiento de las actividades de la suspensa mediante suministros de primeras materias y mercaderías, o mediante la concesión de apoyos financieros, utilizando para ello, y hasta donde sea posible, criterios de proporcionalidad entre quienes realicen tales suministros o apoyos, sin que el ejercicio de tal facultad pueda alterar fundamentalmente el principio de igualdad de trato que todos los acreedores merecen.

Los criterios de determinación de tales anticipos precisarán el consentimiento expreso de la comisión designada en el presente convenio.

Asimismo, José Luis Gay, S.L., podrá cancelar en cualquier momento los créditos de aquellos acreedores que accedan a admitir una quita no inferior al 50% del crédito pendiente en el momento en que la cancelación del crédito tuviere lugar.

Quinto. — Para la efectividad, ejecución y vigilancia del cumplimiento del convenio se constituye una comisión integrada por tres personas. Dicha comisión estará compuesta por Tesorería General de la Seguridad Social, Vajilla Enériz, S.A., y Boret España, S.A., que, en su caso, designarán la persona física que les represente en cada momento.

Esta comisión, que se denominará en principio Comisión de Vigilancia, estará ampliamente facultada para tener conocimiento de toda actividad comercial de la suspensa con las más amplias facultades de fiscalización de la gestión social, teniendo en todo momento acceso a la contabilidad de la suspensa y a cualquier documentación.

El cargo será voluntario. En cualquier momento el miembro de la comisión que así lo desee podrá renunciar al mismo, quedando facultado para designar simultáneamente la persona del acreedor que haya de sustituirle. Si dicho acreedor no aceptara el cargo, o no se hiciera uso de esta facultad por quien renuncie, los demás miembros de la comisión podrán designar las personas del acreedor sustituto con total libertad de criterio. Y si tampoco hicieran uso de tal designación, José Luis Gay, S.L., ofrecerá el cargo a los acreedores siguiendo el orden de importancia de los créditos.

A los efectos de lo previsto en esta cláusula se entenderá no aceptado el cargo si, transcurridos diez días naturales desde el ofrecimiento, no se manifestase expresamente y por escrito la aceptación.

Sexto. — Caso de incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por José Luis Gay, S.L., en el presente convenio, la comisión podrá optar entre conceder mayores aplazamientos a la misma o constituirse en comisión liquidadora del patrimonio de aquélla, en cuya hipótesis estará ampliamente facultada para realizar todos los actos de conservación, administración y disposición de dicho patrimonio y para distribuir proporcionalmente entre los acreedores de la sociedad el importe que de su liquidación se obtenga, pudiendo realizar y perfeccionar cuantos actos y contratos considere convenientes para la mejor conservación, aprovechamiento y venta del patrimonio social y ejercitar todas las acciones y derechos que puedan corresponder a la deudora, sin limitación alguna.

Séptimo. — La comisión iniciará sus actividades en el momento en que el auto aprobatorio del convenio adquiera firmeza. Regulará su propio funcionamiento, determinando cuándo se han de reunir los componentes y la forma en que han de adoptar los acuerdos, decidiendo con las más amplias facultades cuando afecte al funcionamiento interno, y establecerá procedimientos idóneos para que los acreedores dispongan de cumplida información respecto al desarrollo y evaluación de la tarea a ella encomendada. Cesará en sus funciones en el momento en que se haya cumplido totalmente el convenio por parte de la suspensa o, en su caso, haya sido totalmente liquidado el patrimonio de la sociedad.

Octavo. — Los acreedores que no formen parte de la comisión quedan facultados para conocer el desarrollo y el cumplimiento del convenio, y la suspensa se obliga a exhibirles la documentación precisa para que conozcan en todo momento las decisiones que se adopten en el cumplimiento del mismo, así como los pagos que se efectúen a los acreedores vinculados por este convenio.

Noveno. — José Luis Gay, S.L., no podrá enajenar ni gravar ningún elemento del inmovilizado de su patrimonio, salvo en el supuesto de que fuese autorizado por la comisión, una vez conocido el destino que habría de darse al producto de venta.

Décimo. — José Luis Gay, S.L., se compromete a otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean precisos para el logro de la plena efectividad de cuanto se pacta en el presente convenio, otorgando incluso los apoderamientos que en su día resulten necesarios.

Undécimo. — El presente convenio no modifica ni limita los derechos y acciones que los acreedores tengan o puedan tener contra otras personas como responsables o fiadores de las deudas de la suspensa, bien por ser libradores, endosantes o avalistas de letras de cambio a cargo de aquélla, o por cualesquiera otros títulos de crédito o fianzas prestadas de cualquier naturaleza, los cuales quedarán subsistentes en su integridad.

Duodécimo. — Mediante el estricto cumplimiento de lo convenido, todos y cada uno de los acreedores quedarán saldados y finiquitados de cuanto acreditan frente a la sociedad suspensa, no pudiendo rescindirse este convenio ni declararse la quiebra de la compañía, al haberse acordado alternativamente una fórmula liquidatoria del patrimonio social a través de la comisión de acreedores constituida conforme a lo pactado en este convenio.

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, decido aprobar el convenio propuesto por la entidad mercantil José Luis Gay, S.L., votado favorablemente por adhesiones de los acreedores de la mencionada entidad, según se transcribe en el tercero de los hechos de esta resolución; hágase público mediante edictos que se fijan en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertan en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y de Valencia y en "Heraldo de Aragón", expidiéndose también mandamiento al Registro Mercantil de esta provincia, y comuníquese igualmente a los mismos efectos a los Juzgados de Primera Instancia, así como a los de lo Social, de Zaragoza y de Valencia.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 9

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 540 de 1994 se sigue procedimiento ejecutivo, juicio de cognición, a instancia de Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, representada por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra Maquinaria para Fluidos, S.L., en reclama-

Núm. 59.508

ción de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Cuatro equipos electrónicos de mezclas por peso, marca "Magriña", números de serie 11205691, 1144691, 1143691 y otro sin marca visible.

2. Un torno marca "Pinacho t. 14".

3. Una máquina plegadora marca "Medosa DC-2512".

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 12 de enero de 1996, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de remate será de 490.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.º Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.º Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

4.º Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

5.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 54.823

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 348 de 1995-C, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados Fernando Serrano López y María Jesús Minguillón Blanzano, se ha acordado por resolución de esta fecha, en reclamación de crédito hipotecario, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero de 1996, a las 9.30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta núm. 4.944, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., oficina 6902, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

3.º Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

4.º En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo siguiente, a las 9.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril próximo inmediato, a las 9.30 horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta:

Núm. 16. — Vivienda unifamiliar número 16, con acceso por calle interior de la urbanización, compuesta de: planta semisótano destinada a garaje (de 30,07 metros cuadrados útiles) y bodega (de 43,69 metros cuadrados útiles), con acceso para vehículos por zona común en planta de semisótano y para personas a través de escalera interior; planta baja destinada a vivienda (de 58,72

metros cuadrados útiles, integrada por hall, salón, cocina y aseos) y terreno descubierto (de 66,00 metros cuadrados útiles); planta elevada, destinada a vivienda (de 62,72 metros cuadrados útiles, integrada por cuatro dormitorios y dos baños); planta entrecubierta, destinada a vivienda (de 35,64 metros cuadrados útiles) y solarium (de 17,00 metros cuadrados útiles). Linda el conjunto: frente, calle de la urbanización; derecha entrando, zona común de la urbanización; izquierda, vivienda número 17, y fondo, calle de la urbanización. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 2,850%. Forma parte de un complejo urbanístico sito en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en la calle Florencio Perera Larrosa, núm. 5. Inscrita al tomo 2.531, folio 152, finca núm. 60.338. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 60.288

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza, en juicio de faltas seguido bajo el núm. 600 de 1995, sobre lesiones en agresión y daños, hechos ocurridos el 22 de abril de 1995 en Discoteca Graver, de Utebo (Zaragoza), apareciendo como denunciante Tomás Clemente Deito y como denunciado Juan Carlos Gracia Hernández, al encontrarse éste en paradero desconocido se le cita por medio de la presente de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 21 de diciembre, a las 10.40 horas, para asistencia al juicio, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en planta baja del edificio nuevo, sala audiencia núm. 5), debiendo traer los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que podrá acudir con asistencia de abogado.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el BOP, a efectos de que sirva de citación al denunciado Juan Carlos Gracia Hernández, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 56.376

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 177 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Agustín Peralta Deogracia, contra Teresa Grao Ramiro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, en primera subasta el día 19 de febrero de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, en segunda subasta el día 13 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, en tercera subasta el 10 de abril próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.º Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.º No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

6.º Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Piso quinto D, en sexta planta del inmueble núms. 21-23 de vía Pignatelli, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 4.201 del archivo, folio 147, finca núm. 5.277, a nombre de Teresa Grao Ramiro y su esposo, Mohamed Fares Chahrauri.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada. Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 57.816**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución núm. 229 de 1995 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 27 de julio de 1995.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Vicente Sánchez Hernando y otros solicitando ejecución en los presentes autos núm. 256 de 1995, seguidos contra Servianet, S.L.

Segundo. — Que el auto de 16 de junio de 1995 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 2.632.440 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 235 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución del auto dictado, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 2.632.440 pesetas en concepto de principal, más la de 316.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Servianet, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 61.098**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 820 de 1995, instados por Angel Carlos Rivas Benito, contra Compañía de Servicios Generales e Integrales de Limpieza, S.L., y otro, sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo

día 21 de diciembre, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada Compañía de Servicios Generales e Integrales de Limpieza, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 61.110**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 35 de 1995, a instancia de Pedro Jesús Fernández Bustos, contra Fotocolor Impacto, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 1995 providencia, cuyo contenido dice como sigue:

«Dada cuenta de la anterior, procédase al desarchivo de los autos y únase a los autos de su razón. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de diciembre, a las 12.20 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Fotocolor Impacto, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 61.099**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 456 de 1995, a instancia de Angeles Rodrigo Marteles, contra Marcé, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 1995 providencia cuyo contenido dice como sigue:

«Dada cuenta, se declara firme la sentencia dictada en los presentes autos. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de diciembre, a las 12.20 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la demandada Marcé, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 61.460**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 751 de 1995, a instancia de Pedro Sanches, en reclamación de cantidad, contra Manuel Pavón Ordóñez y Fogasa, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 18 de diciembre, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Manuel Pavón Ordóñez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial